

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 1081

Bogotá, D. C., lunes, 3 de diciembre de 2018

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRI

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 010 DE 2018

(noviembre 1°)

Período Constitucional 2018-2022

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 08:15 a. m. del día jueves 1° de noviembre de 2018, se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, y la Vicepresidencia del honorable Senador Miguel Amín Escaf, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Primer Llamado a lista:

Banguero Andrade Hernán

Bermúdez Garcés John Jairo

Gómez Román Édgar Alfonso

Lizcano González Óscar Tulio

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Delgado Felipe Andrés

Osorio Jiménez Diego Javier

Segundo Llamado a lista:

Acosta Infante Yenica Sugein

Banguero Andrade Hernán

Bermúdez Garcés John Jairo

Bermúdez Lasso Alexánder Harley

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Gómez Román Édgar Alfonso

Guida Ponce Hernando

Jarava Díaz Milene

Jay-Pang Díaz Elizabeth

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Delgado Felipe Andrés

Osorio Jiménez Diego Javier

Padilla Orozco José Gustavo

Salazar López José Eliécer

Valencia Infante Harold Augusto

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Aguilera Vides Modesto Enrique

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Benavides Solarte Diela Liliana

Díaz Burbano Jimmy Harold

Garzón Rodríguez Hernán Humberto

Hernández Casas José Elver

Herrera Rodríguez Irma Luz

Quintero Romero Eloy Chichi

Zorro Africano Gloria Betty

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Ortiz Lalinde Catalina

Pinedo Campo José Luis.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario

López Morales Nubia

Miranda Peña Luvi Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Rico Rico Néstor Leonardo

Pérez Pineda Óscar Darío

Racero Mayorca David Ricardo

Roldán Avendaño John Jairo

Villamil Quessep Salim

Zuleta Bechara Erasmo Elías

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Arana Padauí Yamil Hernando

Betancourth Pérez Bayardo Gilberto

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

Manzur Imbett Wadith Alberto

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Bonilla Soto Carlos Julio

Carrasquilla Torres Silvio José

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Piedrahíta Lyons Sara Helena.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Díaz Contreras Édgar

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Luis Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Barguil Assis David Alejandro

Cépeda Sarabia Efraín José

Cristo Bustos Andrés

Gnecco Zuleta José Alfredo

Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa:

Bolívar Moreno Gustavo

García Zuccardi Andrés Felipe.

No asistió:

Díaz Granados Torres Luis Eduardo.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Amín Escaf Miguel

Avella Esquivel Aída Yolanda

Jiménez López Carlos Abraham

Meissel Vergara Carlos Manuel

Rodríguez González John Milton

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Bedoya Pulgarín Julián

Castaño Pérez Mario Alberto

Char Chaljub Arturo

Lemos Uribe Juan Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Castro Córdoba Juan Luis.

NOTA 1.: Una vez realizado el respectivo llamado a lista se informa a la Presidencia, por la Secretaría de la Comisión Cuarta de Cámara el quórum en dicha **célula legislativa**, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum NO deliberatorio

En tal sentido la Presidencia declara un receso de quince (15) minutos.

NOTA 2.: Transcurrido el receso de quince (15) minutos decretados por la Presidencia y una vez realizado el respectivo llamado a lista se informa a la Presidencia, por las Secretarías de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado el quórum en dichas células legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum decisorio

Comisión Tercera Cámara: Quórum deliberato-

rio

NO

Comisión Tercera Senado: Quórum deliberatorio

En tal sentido la Presidencia declara un receso de veinte (20) minutos.

NOTA 3.: Transcurrido el receso de veinte (20) minutos decretados por la Presidencia y una vez realizado el respectivo llamado a lista se informa a la Presidencia, por las Secretarías de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara y Tercera y Cuarta de Senado, el quórum en dichas **células legislativas**, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum decisorio

Comisión Tercera Cámara: Quórum decisorio

Comisión Tercera Senado: Quórum deliberatorio

Comisión Cuarta Senado: Quórum deliberatorio

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria Comisión Cuarta, sírvase dar lectura al Orden del Día para ser sometido a deliberación y aprobación, una vez sean conformados los quórums respectivos en cada una de las Comisiones.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del jueves 01 de noviembre de 2018 a las 08:00 a.m.

Recinto del salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

П

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 182 de 2018 Cámara, 167 de 2018 Senado, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

Autores: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, y señora Ministra de Minas y Energía, doctora *María Fernanda Suárez Londoño*.

Fecha de Presentación: 1° de octubre de 2018.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* de la República número 788 de 2018.

Coordinadores y Ponentes para Primer Debate:

<u>Comisión Cuarta Cámara</u> - Coordinador Ponente honorable Representante: *Álvaro Henry Monedero Rivera*.

Ponentes honorables Representantes: Hernán Banguero Andrade, Modesto Enrique Aguilera

Vides, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Jimmy Harold Díaz Burbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez.

<u>Comisión Tercera Cámara</u> - Coordinadores Ponentes honorables Representantes: *John Jairo Roldán Avendaño, Wadith Alberto Manzur Imbett, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, Salim Villamil Quessep, Jhon Jairo Berrío López.*

Ponentes honorables Representantes: Yamil Hernando Arana Padauí, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Carlos Mario Farelo Daza, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, David Ricardo Racero Mayorca.

<u>Comisión Cuarta Senado</u> - Coordinadores Ponentes Honorables Senadores: *Julián Bedoya Pulgarín, Nicolás Pérez Vásquez, Carlos Abraham Jiménez López, Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Ponentes Honorables Senadores: Aída Yolanda Avella Esquivel, Juan Luis Córdoba Castro, Juan Felipe Lemos Uribe, John Milton Rodríguez González, Mario Alberto Castaño Pérez.

<u>Comisión Tercera Senado</u> - Coordinadores Ponentes Honorables Senadores: *Andrés Cristo Bustos, José Alfredo Gnecco Zuleta, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponentes Honorables Senadores: Édgar Enrique Palacio Mizrahi, Luis Iván Marulanda Gómez, Gustavo Bolívar Moreno, Édgar Díaz Contreras, David Alejandro Barguil Assis.

Radicación Ponencia para Primer Debate: 31 de octubre de 2018.

Publicación Ponencia Primer Debate, Pliego de Modificaciones y Texto propuesto para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 921 de 2018.

Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; señora Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño; la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela.

NOTA: El día 31 de octubre de 2018, fue anunciado el estudio del anterior proyecto de ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003.

IV

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes.

El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

El Vicepresidente,

Miguel Amín Escaf.

La Secretaria,

María Regina Zuluaga Henao.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, le informo que la Comisión Tercera del Senado registra quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Sí. señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta, tiene quórum decisorio.

Subsecretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado aún no, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

¿Se ha conformado quórum decisorio en cada una de las respectivas Cámaras, señora Secretaria?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Falta la Comisión Cuarta de Senado por registrar quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Una vez sea conformado el quórum decisorio en la Comisión Cuarta de Senado, someteremos a consideración y aprobación el Orden del Día. Teniendo quórum deliberatorio, vamos a dar inicio a la sesión, permitiéndoles a los señores Coordinadores Ponentes de la iniciativa que está en estudio en la mañana de hoy, para iniciar las explicaciones respectivas del Informe con que termina la ponencia de esta iniciativa, el honorable Representante Álvaro Monedero me ha dicho usted que requiere de 15 minutos para hacer sus explicaciones.

Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Buenos días a todos los compañeros de las Comisiones Económicas Conjuntas de Senado y Cámara; un saludo especial a la Ministra de Minas, a la Directora de Planeación y al Ministro de Hacienda, que son los responsables de este importante proyecto para la inversión de los recursos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Perdóneme un segundito, doctor Monedero; el Representante Salim Villamil, que dejó constancia desde el día de ayer inscrita, se retira del recinto.

Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Este Presupuesto del bienio 2019-2020, presentado a las Comisiones Conjuntas, consta de un marco normativo que está reglado por el artículo 360 y el artículo 361 de la Constitución; estos artículos han tenido diferentes modificaciones durante el tiempo de existencia, actos legislativos que distribuyen y garantizan cómo se deben invertir los recursos que generan las regalías de los productos que se explotan, no renovables. La Constitución en ese artículo distribuye un 10% para el Fondo de Ciencia y Tecnología, otro 10% para el ahorro pensional, un 30% para el Fondo de Ahorro y Estabilización, y los recursos restantes se distribuyen en los fondos para inversión, de forma directa y regionales en la región.

En la última reforma de acto legislativo que se hizo, quedó un artículo transitorio, un parágrafo transitorio, donde se va a destinar el 70% de los rendimientos financieros para los temas del proceso de Acuerdo de la Paz; y durante esos 20 años, se destinará el 7% para el Fondo Paz, OCAD PAZ.

Seguido de esto vamos a ver este cuadro, que es el resumen donde está la normativa de cómo se distribuyen los recursos del ingreso de estos recursos: un 5,5% que irán destinados al funcionamiento del Sistema, pero distribuidos un 2% para fiscalización y cartografía, que están a cargo del Ministerio de Minas; un 2% para la administración del Sistema General de Regalías, que está a cargo de la Comisión Rectora; un 1% para el Sistema de monitoreo; y punto 5 para los municipios del río Magdalena o Corpocuenca; el restante, los 94,5%, se distribuyen en los diferentes Fondos que hay ahí a continuación.

Para el Primer Debate vamos a hacer el comparativodecómofueronlosingresos delanterior Sistema, del anterior bienio, versus la primera propuesta que se presentó a estas Corporaciones: para el bienio 2017-2018, los ingresos del Sistema ascendieron a 11,759 billones de pesos; para este bienio, vamos a tener un Presupuesto de 19,2 billones de pesos en la propuesta inicial, viendo que tenemos una variación muy importante, cerca del 63% de incremento, va a ser el presupuesto más importante aprobado durante este Sistema, vamos a ver aquí cómo se va a distribuyendo por fondos y por administración; para fiscalización y cartografía, 371 mil millones de pesos; para el sistema de monitoreo, 185 mil millones de pesos; para el funcionamiento del Sistema, 371 mil millones de pesos; para Corpomagdalena, 92 mil millones de pesos.

Después vienen los 94,5%, que se distribuyen en 17,5 billones de pesos en los diferentes Fondos: para el Fonpet, 1,2 billones de pesos; para el Fondo de Ciencia y Tecnología, 1,7 billones de pesos; para el Fondo de Paz, 1,2 billones de pesos; la asignación para los diferentes Fondos, 10,35 billones de pesos; y para el Fondo de Estabilización, 2,957 billones de pesos. Aquí vemos la distribución ya por los Fondos, asignaciones directas que corresponden a los municipios y departamentos productores, cerca de 2 billones 75.

Y pasamos ya a los cuadros de cómo quedó distribuido por Fondos: aquí vemos que los rendimientos financieros para iniciales propuestos fueron de 639 billones, de los cuales van 192 distribuidos para los municipios y departamentos que son productores; y 447 billones, que corresponden al 70% de estos intereses, de estos rendimientos financieros que van a ir al Fondo de Paz para complementar 1,6 billones de pesos.

En el debate y en el transcurso de la discusión, el Gobierno presentó unas adiciones al Presupuesto; estas adiciones son adiciones de alrededor de 4 billones de pesos, que se justifica que, conforme a la Norma Orgánica de Presupuesto, no se podían presentar en la propuesta inicial, y aquí se van a distribuir 3,7 billones de pesos por mayor recaudo en el 2017-2018. Esto se debe al mayor aumento del valor del precio del barril y obviamente a que el precio del dólar ha estado alto. Entonces, hay 3,7 billones de pesos nuevos para distribuir en los Fondos, los rendimientos financieros que no están incluidos en la anterior propuesta suman 522 mil millones de pesos; 44 mil millones de pesos de chatarra oro, que no estaban incluidos en la propuesta inicial, y se propone un artículo nuevo para el desahorro de \$730 mil millones de pesos para los municipios que son productores y departamentos.

Con esta nueva conformación, vamos a pasar de un presupuesto de 19,2 billones de pesos a un presupuesto de 24,2 billones de pesos, un incremento importante que obviamente va a beneficiar a todas las regiones, pero especialmente a las regiones productoras, porque van a tener unos recursos importantes con los cuales no contaban. Aquí se ve cómo quedan los Fondos conformados después del incremento; vemos que el incremento versus el presupuesto 2017-2018 del bienio pasado, en el que estamos actualmente, al del 2019-2020, la variación va a ser del 67,2%. Esto pues se representará obviamente en buenas noticias para sus regiones.

Vamos a pasar aquí a ver por región, que es lo que le interesa a cada uno de los Representantes y Senadores: Saber cómo están sus regiones para poder llevar estas buenas noticias. En la región Caribe tenemos, por ejemplo, que el archipiélago de San Andrés y Providencia en asignaciones directas creció en un 978% su ingreso, pasando de 46 millones de pesos a 500 millones de pesos; en el Atlántico las asignaciones directas subieron un 895%, pasando de 75 millones de pesos a \$742 millones de pesos. Pero cuando vamos y vemos la

sumatoria los Fondos, vemos que todos los Fondos de inversión, que es donde nos interesa que haya recursos para que pueda haber soluciones reales en las regiones, todos estos porcentajes suman 32% de incremento de los Fondos Regionales. ¿Qué Fondos comprenden estos?: Compensaciones Directas, Fondo de Compensación Regional y el Fondo de Ciencia y Tecnología.

Pero también tenemos buenas noticias para el ahorro, sabemos que ahora estamos viviendo vacas flacas, pero en el futuro se prevé que la producción petrolera no va a estar al mismo ritmo y vendrán años difíciles para el Sistema, vamos a tener también un crecimiento del 54% en el ahorro, un ahorro en el Fonpet del 69% y un ahorro en el Fondo de Estabilización del 616%.

Vamos a mirar la siguiente región, que es la de Centro Oriente, Bogotá, que no tenía asignaciones directas, tenía \$35 millones de pesos a 23 mil millones en asignaciones directas; Cundinamarca también subió notablemente en estas asignaciones, pasando de 6.478 millones de pesos a 25.163 millones de pesos; lo mismo en los Fondos de inversiones: crecen un 32% conforme al bienio pasado, y en los ahorros se continúa con la misma tendencia, un 55% de crecimiento de los Fondos en el Ahorro y creciendo el Fondo de Ahorro y Estabilización 646% en esta región.

En la región del Eje Cafetero: el mayor incremento en asignaciones directas lo tiene el departamento del Quindío, pasando de 54 millones de pesos a 6.107 millones de pesos; seguidamente lo tiene el departamento de Risaralda, donde tuvo un crecimiento de 273 millones de pesos a 8.900 millones de pesos; los Fondos de inversión crecen alrededor del 30% en toda esta región cafetera.

Región Pacífico: Tenemos que el Valle del Cauca creció en 1.686% las asignaciones directas: de mil millones de pesos pasa a 18.450 millones de pesos; el municipio de Nariño pasa de 10 mil millones a 31 mil millones de pesos; aquí, los Fondos también crecen el 32% y los Fondos de Ahorro se comportan igual, 55% en total, teniendo un crecimiento del Fondo de Ahorro y Estabilización de 632% y el Fonpet el 65% de crecimiento.

Región Centro Sur: Amazonas, Caquetá, Huila, Putumayo y Tolima; aquí, el departamento del Caquetá en sus asignaciones directas creció el 21.219%, pasando de 8 millones de pesos a 1.743 millones de pesos; sus Fondos crecieron el 36%; los Fondos destinados a la inversión, o sea, los Fondos de Compensación, los Fondos de Compensación Regional, el Fondo de Ciencia Tecnología; y se comportan igual los Fondos de Ahorro.

Y por último, la región Llano, que es donde está el tema de mayor producción de recursos no renovables, pues también hay unos incrementos muy importantes: el departamento del Guaviare creció de 1 millón que tenía de Regalías directas, a

119; el Vichada, que no tenía, pasó a 115 millones, y el departamento del Meta, que tenía 725 mil millones de asignaciones directas, pasó a 890 mil millones de pesos, incrementándose un 23%. Los Fondos de Inversión crecieron un 31% y los Fondos de Ahorro crecieron alrededor del 53%.

Con ese panorama, señores Congresistas y Senadores, tenemos un presupuesto ideal para este bienio; necesitamos, obviamente, el concurso de todos los señores Gobernadores y los Alcaldes, para que su ejecución fusión sea la más adecuada; y a los Organismos de Control, pedirles en el mayor caso, la mayor atención, para que estos recursos, que son cerca de 24 billones de pesos, más 7 billones de pesos que están todavía sin ejecutar en los Fondos actuales, sumando casi 31 billones de pesos, sean el empuje que necesitas este país hacia futuro. Así que, termino mi exposición. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señores Secretarios, me han informado que ya se ha conformado quórum decisorio en cada una de las Comisiones.

Subsecretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, le informo que en la Comisión Cuarta de Senado se ha presentado quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, le informo que las Comisiones Económicas de Senado y Cámara registran quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Lo aprueban, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román: Comisión Cuarta de Senado.

Subsecretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Habiendo sido aprobado el Orden del Día leído, continuamos con el desarrollo de la sesión. Se concede el uso de la palabra al Coordinador Ponente, el Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, por un tiempo de quince (15) minutos.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Muchas gracias señor Presidente: A todos los compañeros Representantes a la Cámara y Senadores que nos acompañan en este debate, a los tres Ministros que nos acompañan en la mañana de hoy; voy a tratar de hacer la exposición más corta, dado que quebrantos de salud no me van a permitir durar los 15 minutos. Pero algo tiene que quedar claro con ese Presupuesto de Regalías: Que muy poco puede hacer el Congreso de la República con la asignación de estos recursos, dado que el Acto Legislativo número 05 del 2010 definió en qué proyectos se pueden financiar las Regalías, y la Ley Estatutaria 1530 definió la forma de distribuir las mismas, algo que ya acaba de ser expuesto por el Representante a la Cámara Álvaro Monedero: las Regalías tienen destinaciones específicas para los municipios respecto al monto; y recibimos muchas proposiciones en ese sentido, aumentando los montos para ciertos municipios y para ciertas regiones, reduciendo el monto del ahorro o del Fondo de Ahorro.

En total recibimos 104 proposiciones antes de radicar la ponencia el día miércoles, recibimos 104 proposiciones y el día de hoy recibimos 35 proposiciones nuevas y están llegando más. Teniendo claro que todas las que tienen que ver con modificación de destinación de los recursos de regalías no las podemos hacer, porque es una norma de carácter ordinario y no estatutario, tenemos que tener la visión de lo que quisimos

hacer los ponentes en este Presupuesto de Regalías: Hoy el Presupuesto de Regalías tiene 8 billones de pesos represados sin ejecutar, del bienio 2017-2018, y los Ponentes nos comprometimos a tratar de descongelar todos estos recursos, para que se ejecuten de la forma más rápida y eficiente en las regiones.

Y los artículos que ustedes están encontrando en el texto, van en concordancia con el Acto Legislativo número 05 y la Ley 1530, pero también buscando que la ejecución de los recursos de Regalías sea más rápida, que no tengan tantas trabas en el OCAD, que no tengan tantas trabas en la revisión de los recursos por parte de Planeación Nacional y por las Secretarías de Planeación departamentales.

Es por eso que definimos varios artículos, los primeros de forma indicativa, no obligatoria: definimos las Becas de Excelencia doctorales para el bicentenario, definimos las obras de infraestructura física de instituciones públicas de educación superior; este es el billón de pesos que el Presidente de la República se ha comprometido con las universidades y le hemos dado un puntaje especial para que cuando llegue en los OCAD, tengan prioridad los recursos presentados para las instituciones de educación superior pública por encima de cualquier proyecto que se quiera financiar, buscando ello que tenga prioridad el mandato que hoy nos está exigiendo el pueblo colombiano, las universidades y las instituciones públicas, y que está dispuesto a dar este Congreso de la República, en concordancia con la misión que se ha propuesto el señor Presidente Iván Duque.

Hemos buscado en la agilización de los proyectos de inversión, que los proyectos puedan también ser radicados por las entidades territoriales, tradúzcase ello Gobernación y municipios; ¿qué significa? Que si hay un proyecto que tiene que venir a Planeación Nacional, Planeación Departamental lo pueda viabilizar, o las Planeaciones Municipales, para que no estemos diciendo, como está sucediendo hoy, que va a haber 30 billones de pesos de Regalías y no tenemos proyectos indicados y viabilizados para ello; con ese artículo, viabilizamos a las Secretarías de Planeación Departamental para que no tengan que ir hasta Planeación Nacional a sufrir un año, dos años, para que se viabilicen los proyectos a financiarse con Regalías.

Pero también hemos puesto un castigo a aquellos proyectos que recibiendo la aprobación por parte del OCAD, si no han abierto el proceso de licitación a los seis meses o no han hecho los trámites administrativos suficientes para entrar a ejecutar de nuevo estos recursos, los recursos se devuelvan a la Entidad territorial dueña de los mismos.

Hicimos un artículo, de lo cual recibimos muchas recomendaciones, casi ocho proposiciones

de diferentes parlamentarios, en las cuales se unifican los criterios para la evaluación de los proyectos de regalías, y allí hay un compromiso de la Directora de Planeación Nacional, que es la Presidente de la Comisión Rectora de Regalías, para bajar de 46 requisitos para aprobar un proyecto, bajarlo a más o menos 20 requisitos; eso, lo que hace es disminuir los tiempos de ejecución; lo que estamos buscando con estos artículos que estamos agregando a los recursos de Regalías es que los recursos se ejecuten de forma más eficiente y más eficaz. Pero para vigilar ello, estamos dando un fortalecimiento a la Contraloría y a la Procuraduría, para que se encarguen de que ejecutar no sea abrir la puerta a que los recursos del Estado se ejecuten mal; porque en Regalías no solamente es que se roben los recursos de las Regalías, sino que usen de mala forma los recursos. Recuérdese hace 10 años cuando en los municipios productores se empezaron a crear velódromos, piscinas con olas, en municipios que no tenían la vocación y no tenían el talante para ello. Ese es el espíritu del sistema de Regalías, y es lo que estamos buscando el Congreso y los Ponentes: que los recursos de Regalías ejecuten de forma rápida, pero que no se pierdan y por eso hacemos un fortalecimiento a las Entidades encargadas de vigilar la buena ejecución de los mismos.

Y quise dejar, por último, la exposición de un artículo que puede cambiar la forma en que las comunidades que tienen minería y petróleo en sus comunidades, perciban los recursos por Regalías y las obras por Regalías: en este artículo, en este proyecto de ley, autorizamos al Gobierno para que regule el uso de obras por Regalías. Y ¿por qué lo hacemos? Porque hoy en un municipio minero o petrolero, desde el momento que la mina o el dueño del título empieza a pagar las Regalías, para que se vea una obra en ese municipio, nos estamos tardando 5 años: un año en recaudo de las Regalías, 6 meses en presupuestar los recursos y meterlos al presupuesto de la Nación, de 1 a 2 años estructurar el proyecto después de que tiene la plata definida por el Presupuesto General de la Nación, un año en la aprobación de esos recursos entre el OCAD y la licitación pública; y la ejecución de estos proyectos no toma menos de un año, porque son de obra pública, lo que nos da como resultado de 3 a 5 años. Por eso estamos activando obras por Regalías, para que en el momento en que la petrolera o la minera empieza a pagar las Regalías directas, se demore un año que estos municipios empiecen a ver obras en sus municipios.

Y ¿en qué consiste la metodología para obras por Regalías? El dueño del título minero, que debe tener una solvencia económica importante, se presenta ante el Alcalde o el Gobernador y le sugiere una obra; se pone de acuerdo con el Alcalde en el monto de la obra, en los impuestos, en las estampillas, en lo que debe pagar para los municipios. Después de que el Alcalde o el

Gobernador se hayan puesto de acuerdo con el dueño del título minero, se van hacia el OCAD, para que el OCAD autorice y no se genere dispersión de recursos, para que se hagan obras de impacto en aquellos municipios. Después de que el OCAD autoriza, hemos radicado una proposición nueva, en concordancia con el Ministerio de Hacienda y de Minas, para que estos recursos que deberían estar pagando por Regalías no los administre el dueño del título minero y el municipio, sino que se vaya a una fiducia pública, donde le pueda hacer seguimiento la Contraloría General de la Nación, donde le pueda hacer seguimiento la Auditoría General de la Nación, donde le pueda hacer seguimiento la Procuraduría General de la Nación, y con esos recursos en caja, el privado pueda entrar en una licitación privada, a definir cuál va a ser la empresa de ingeniería que presente calidad y precio y haga estos recursos; si una minera tiene que pagar 50 mil millones de pesos, podría descontar en esos casos 5 mil, 6 mil millones de pesos, que es lo que puede costar la construcción de una carretera, que puede costar en aquellos municipios la construcción de un hospital.

Lo que estamos buscando es que los recursos de Regalías no se demoren 4 años viniendo de Bogotá, demorándose en todas las aprobaciones que se tienen que dar, y después en la licitación pública; ese el artículo que vale la pena del proyecto, para que las regiones productoras, para que las regiones productoras empiecen a ver que las Regalías sí les sirven para el mejoramiento de su calidad de vida. Por eso, señor Presidente, invito a los presentes a que nos acompañen; a los que radicaron proposiciones el día de hoy, la hemos leído no con todo el tiempo suficiente, pero hemos visto en el espíritu de varias de ellas, que tienen concordancia con lo que estamos buscando en la agilidad del Presupuesto de Regalías. Por eso, les pedimos a nuestros compañeros, a nuestros colegas, que nos permitan dejar estas proposiciones como constancia, para hacer una evaluación detallada por todo el cuerpo que designen los Presidentes de Comisiones como Ponentes y Coordinadores Ponentes, para que las mismas no sean votadas de forma negativa el día de hoy; y que nos acompañen con solo dos proposiciones que tienen el visto bueno de los Ponentes y del Gobierno: una, que respecto a la Contraloría General de la Nación, que se le olvidó colocar la vigencia de lo que están solicitando, que sea a partir del 1º de enero del año 2019, que no tiene nada de trascendencia en el espíritu del Sistema General de Regalías, que pero para ellos es muy importante que quede especificado que es desde este primer año; y lo segundo, el texto de obras por Regalías, donde agregamos las fiducias; y que con el resto de proposiciones nos acompañen dejándolas como constancia.

Por eso, señora Secretaria, la invito a que lea el informe de proposición con que termina la

Ponencia y lo someta a consideración y para que procedamos, dejando el articulado, votemos el informe con que termina esta ponencia, y después de que intervenga nuestro amigo Ciro Alejandro Ramírez Cortés para exponer mejor el tema de la universidad pública.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria Comisión Cuarta, sírvase leer en informe con que termina la ponencia, para ser sometido a consideración y su aprobación.

Secretaria **Comisiones Económicas Conjuntas:**

Con gusto, señor Presidente:

La proposición con que termina el informe de ponencia: "Dese primer debate al Proyecto de ley números 182 de 2018 Cámara y 167 de 2018 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, por la suma de veinticuatro billones doscientos cuarenta y siete mil seiscientos diecisiete millones setenta y siete mil quinientos treinta y ocho pesos (\$24.247.617.077.538) moneda legal, que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña esta ponencia.

Ha sido leída la proposición del Informe de Ponencia.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración la proposición leída del informe con que termina la ponencia; se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueban los Honorables Representantes y Senadores de las Comisiones Terceras y Cuartas?

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Sí aprueba, Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba la proposición con que termina el Informe de Ponencia, Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado aprueba la proposición con que termina el informe para primer debate, señor Presidente.

Subsecretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí la aprueba, Comisión Cuarta del Senado, señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes votaron afirmativamente el informe de ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 182 de 2018 Cámara, 167 de 2018 Senado, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5^a de 1992 modificado por el artículo 1^o de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase informar cuántos artículos de esta iniciativa no presentan proposiciones, para ser sometidos en bloque.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Señora Secretaria, ponga a disposición los artículos que no tienen proposiciones; los que tienen proposiciones son los siguientes, para que los excluyan: los artículos que tienen proposiciones son: 14, 17, 25, 28, 29, 36, 37, 38, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 51, 52, 53 y 54, que los que no están aquí los procedamos a votar, dado que no tienen proposiciones.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Repito, los artículos son: 14, 17, 25, 28, 29, 36, 37, 38, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 51, 52, 53 y 54; este artículado tiene proposiciones. Han sido leídos los artículos, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Los artículos que han sido leídos que no tienen proposición: se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban los miembros de las Comisiones Económicas?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, aclaramos el tema: los artículos que leyó el señor Ponente son los que tienen proposición y quedan excluidos de todo el articulado; entonces, lo que usted pone en consideración, señor Presidente y Honorables Representantes, son los artículos que no tienen proposición, que no fueron leídos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señor Coordinador, a ver si estamos de acuerdo: los artículos que trae esta iniciativa los vamos a someter a consideración de la Plenaria en bloque, excluidos los artículos 14, 17, 25, 28, 29, 36, 37, 38, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 51, 52, 53 y 54.

En consideración la aprobación de los artículos de esta iniciativa, excluidos los que se acaban de leer; se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban las respectivas Comisiones Económicas?

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Aprueba, Comisión Cuarta Cámara de Representantes.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara aprueba el bloque de articulados que no tienen proposición.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, la Comisión Tercera del Senado aprueba el primer bloque del articulado, presentado por los Ponentes.

Subsecretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, la Comisión Cuarta del Senado aprueba los artículos, el primer bloque.

NOTA: Los 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 41, 47, 48, 49, 50, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 son probados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la respectiva votación.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al señor Coordinador, honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Hay dos artículos que son avalados por los Ponentes y el Gobierno: son los números 37 y 51, para que sean leídos por Secretaría y usted los coloque a consideración.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente: como el sonido está un poquito grave, voy a leer artículos que fueron aprobados en bloque en la anterior puesta en consideración: el 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 41, 47, 48, 49, 50, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, estos son los que fueron aprobados en el bloque anterior.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Tal cual como se leyó por la Presidencia y por la Secretaría, quedaron excluidos de esta aprobación, reitero: los artículos 14, 17, 25, 28, 29, 36, 37, 38, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 51, 52, 53 y 54.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Señor Presidente, entonces, el artículo que tiene aval del Gobierno y de los Ponentes, es el artículo 51, para que sea sometido; el 37, le estamos haciendo una revisión.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria, teniendo aval del Gobierno y de los Coordinadores Ponentes, el artículo 51.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Y 37.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Sírvase leer el artículo 37, que tiene aval de los Coordinadores y del Gobierno, para ser sometido a su discusión y aprobación, señora Secretaria.

Secretaria **Comisiones Económicas Conjuntas:**

Proposición, artículo 37: "Modifíquese el artículo 37, sustitutivo del texto propuesto, para Primer Debate Proyecto de ley número 182 de 2018 Cámara, 167 de 2018 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, el cual quedará así: Artículo 37, antes artículo 33, sustituido. 'Para fortalecer la vigilancia y control fiscal de los recursos del Sistema General de Regalías, créase la siguiente planta global de duración temporal desde el 1º de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020, en la Contraloría General de la República, así:

CANTIDAD	DENOMINACIÓN	GRADO
	Contralores Delegados Inter- sectoriales	
25	Contralores Delegados sectoriales	04
30	Contralores Provinciales	01
40	Asesores Despacho	02

Los empleos creados se regirán por el sistema de clasificación, nivel, tipo de vinculación y régimen salarial y prestacional de los empleos de la planta permanente de la Contraloría General de la República.

Las funciones específicas de los empleos creados serán fijadas por acto administrativo expedido por el Contralor General de la República.

La provisión y distribución de los empleos corresponde al Contralor General de la República.

Para el cumplimiento de las funciones de vigilancia y control fiscal de los recursos de regalías, la Contraloría General de la República contará con la Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías y con la Unidad de Responsabilidad Fiscal de Regalías, en cada una de las cuales el Contralor General de la República destacará un Contralor Delegado de Regalías, encargado de las labores de coordinación y articulación de actividades de la Unidad.

Parágrafo 1°. Las personas que se contraten mediante la figura de contrato de prestación de servicios podrán adelantar funciones de vigilancia y control de la gestión fiscal sobre los recursos del Sistema General de Regalías. En todo caso,

los procesos de responsabilidad fiscal deberán ser fallados por personal de planta de duración temporal o permanente de la Contraloría General de la República.

Parágrafo 2°. Si durante la ejecución del presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2019-2020 es necesario efectuar ajustes a los montos aprobados en la presente ley, el Contralor General de la República revisará la estructura de la Planta de Personal, reduciendo, suprimiendo o refundiendo empleos, para ajustarla a las nuevas disponibilidades presupuestales'.

Firman Senador Mauricio Gómez Amín y otras firmas de Senadores y Representantes. Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente de **Comisiones** Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración la proposición leída; se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente: Muy buenos días. En este Proyecto de Regalías, me preocupa ese aumento en lo que tiene que ver a los gastos de seguimiento de inspección y vigilancia; pero por el otro lado, en un tema donde vemos qué poca capacidad tienen municipios y departamentos, que es poder estructurar buenos proyectos para que sean viables y respondan a una visión regional, ahí no veo absolutamente ningún esfuerzo.

estoy viendo que Contraloría y Procuraduría se fortalecen, pero en ningún momento nos han hecho un análisis realmente de cuál es la labor de estas Entidades, qué tantas denuncias han hecho esas entidades, qué tanto seguimiento, porque si es para fortalecer lo mismo en las regiones, que no hacen absolutamente nada, que no denuncian nada, que no investigan nada, pues es una plata tirada a la basura.

Tengo mis recelos con ese tema, no conozco un solo informe de Procuraduría o de Contraloría, que nos diga qué es lo que han hecho y cómo piensan asegurar, que la investigación sobre la ejecución que hacen Alcaldes y Gobernadores sea oportuna y lleve a que efectivamente se haga un buen manejo de los recursos. Sí tengo que decir que no puedo acompañar ese artículo; no lo puedo acompañar porque no conozco ni de Planeación Nacional un informe de cómo va a fortalecer la capacidad de estructurar proyectos para que sean viables en departamentos y municipios, y, por el otro lado, qué se hablado con Procuraduría y Contraloría que asegure que ese mayor recurso se va a destinar a frenar la corrupción y los elefantes blancos que muchos proyectos de regalías tienen hoy. Entonces, desde ya, mientras no tenga un informe claro, anuncio mi voto negativo, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Voy a tratar, Senadora, Ministra, con lo que me queda de voz, contestarle. La Contraloría, desde que nació el Sistema General de Regalías, la hemos venido fortaleciendo con dos objetivos, y eso es lo que quiero que le quede claro a los miembros del Congreso: aquí no solamente es que la plata la ejecuten bien los Alcaldes y los Gobernadores; lo que venía sucediendo en el país es que las empresas mineras y petroleras no estaban pagando las Regalías adecuadas, y fue la Contraloría General e investigaciones de la Procuraduría, las que le han servido al Ministerio de Minas, a los Gobernadores y a los Alcaldes, para ver el pago no oportuno y el pago menor de algunas Regalías en la Nación.

Caso emblemático, Cerromatoso: fue la Contraloría la que abrió la investigación por pagar menos Regalías, por hacer un cambio entre filiales; y mientras la tonelada de carbón estaba a 30 dólares en el mercado internacional, se lo vendían entre filiales en 2 dólares esa misma tonelada; esas investigaciones fue las que llevaron a cabo estos órganos de control, por eso, desde que nació el Sistema General de Regalías se le ha venido dando el acompañamiento a la Contraloría y se le ha pedido que aquí no solamente es crucificar a Alcaldes y Gobernadores porque les falta un papel, lo que le hemos pedido de forma explícita a estas Entidades que se le están dando los recursos, es que también verifiquen el buen pago de las Regalías por parte de esas empresas petroleras y mineras y que también tenga la correspondencia social, que ha sido uno de los reclamos de las comunidades alrededor de donde se encuentran estos Títulos mineros.

Es reconocido que ni los Alcaldes, que ni los Gobernadores, han tenido la capacidad que ha demostrado la Contraloría General de la Nación, y la Procuraduría ha pedido, en el mismo sentido, acompañar estas investigaciones; por eso fue que a los Ponentes nos convencieron con este argumento para revisar la plata asignada a estas dos Entidades.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Continúa la discusión de este artículo; se concede el uso de la palabra al honorable Representante José Eliécer Salazar López.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchas gracias señor Presidente: No, lo que creo es que es todo lo contario: aquí lo que ha demostrado la Contraloría General de la República es que, por ejemplo, en Reficar hicieron unas investigaciones importantes que demostraron los recursos que se perdieron en ese proyecto, entiendo que el Contralor anterior; lo que creo es que hay que darle herramientas necesarias al ente de control para que no siga haciendo procesos de investigaciones que queden como letra muerta, sino todo lo contrario: que le permitamos a la Contraloría General de la República que se modernice, y que más bien es una reforma que sé que va a radicar el Contralor en el Senado de la República, le demos las herramientas para que estos procesos lleguen a feliz término; porque no hay derecho que el ente de control sigue haciendo investigaciones que hoy están grabados por encima de 36 mil investigaciones y vaya a ver cuánto recuperan para beneficio de la República de Colombia, nada.

Entonces, más bien démosles herramientas y fortalezcamos la Contraloría General de la República, para que nos pueda dar buenos resultados y pueda prever que los recursos no se sigan perdiendo y se inviertan más bien de la mejor forma; que la Contraloría sea un ente de control no preventivo, pero sí que acompañe en todo el proceso las inversiones de los recursos de Regalías. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al señor Coordinador Ponente, honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Representante, usted tiene toda la razón, pero esta es una Ley Ordinaria; para poder colocar esas facultades que usted nos está pidiendo sería la Ley Estatutaria, que es la que hemos venido socializando; el Sistema General de Regalías no puede continuar como está, hay que hacer una modificación al 05 del 2010 y al 1530. Hoy nos hemos ceñido a ese marco normativo que no podemos cambiar, y hemos buscado la forma de fortalecer la buena ejecución más rápido, y que estas Entidades por lo menos tengan recursos para que sigan haciendo la labor que nos han demostrado, pero seguimos en el mismo sentido que usted ha especificado; pero también hay que ser claros, esta ley no nos permite hacer esas modificaciones, y no vamos a meter algo aquí para que luego la Corte Constitucional nos la tumbe y quedemos con ese sufrimiento, que ya ha pasado con otros Proyectos de Presupuesto de Regalías.

Sí es una invitación clara a nuestros compañeros, que acá tratamos de hacer lo máximo que nos permitió la Ley 1530 y el Acto Legislativo número 05 del 2010; por eso, les pedimos que nos

acompañen con estos dos artículos, que son los únicos que tienen aval.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos **Uribe:**

Muchas gracias señor Presidente: Muy breve, para que podamos continuar en la discusión y votación. En la línea que ha acabado de expresar el Coordinador de Ponentes: nosotros nos quejamos por las dificultades que se presentan en la ejecución de los recursos de Regalías, aquí hemos hecho reiterados debates sobre ese tema en particular; recuerdo cómo cuando tomamos la decisión, Senador Abraham, de modificar el Sistema General de Regalías, una de las razones que tuvieron mayor incidencia en esa discusión y en la posterior aprobación de ese Acto Legislativo que la modificó, fueron, apreciados Congresistas, todos los problemas que en materia de ejecución de Regalías se habían presentado en el pasado: más de 46 mil procesos, investigaciones iniciadas por cuenta de la desviación de recursos que se habían presentado en la ejecución de las Regalías en el país; luego tiene todo el sentido, pretender que se le entreguen muchas más herramientas a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación, para efectos de que puedan cumplir un control efectivo; nada haremos nosotros asignando recursos adicionales a las regiones con el ánimo de que estas puedan desarrollarse, si no garantizamos un control efectivo a la ejecución de los mismos.

Y les hago esta pregunta, para que por simple lógica ustedes hagan este análisis: si hoy la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, por las limitaciones presupuestales que tienen, encuentran en el terreno, ya cuando les toca cumplir con sus obligaciones, esas enormes dificultades porque no tienen el personal suficiente, porque no cuentan con el personal capacitado para hacer los análisis correspondientes, les pongo un ejemplo: Pescadero-Ituango. Contraloría General de la República no tiene los técnicos con el conocimiento suficiente para ir a hacer una auditoría sería irresponsable, que permita determinar las causas de lo que allí sucedió; luego, con esto, lo que pretendemos es no solamente garantizar que esos recursos se ejecuten bien, sino que se puede hacer un control serio, responsable, efectivo.

Los controles son necesarios para acabar la corrupción en el país, para vigilar la ejecución, reitero, de los recursos, y eso es lo que pretendemos aquí; no sé por qué algunos, de manera desafortunada, quieren impedir que eso se reproduzca. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente: Hablando aquí con el señor Ministro de Hacienda y el señor Director de Presupuesto, cuál es el fondo del tema: la Contraloría General, efectivamente, tiene que asegurar que las empresas que contribuyen a Regalías paguen lo que deben pagar, y esa labor hay que hacerla; pero también, como estos son recursos públicos, que Alcaldes y Gobernadores y la Nación en lo que le corresponden, hagan una buena ejecución; pero aquí en los dos bienios anteriores, simplemente se dejaba la flexibilidad para que ellos hicieran el ajuste de planta; en la propuesta actual son, solo Contraloría, cerca de 110 nuevos cargos.

Entonces, mi pregunta concreta es: ¿para este bienio, que es lo que estamos discutiendo, cómo va a quedar ese artículo?, y si la Contraloría General y la Procuraduría le rinden informe, que debe quedar ahí explícito, periódico, así como le estamos pidiendo al Ministerio de Minas, al DNP y a los OCAD, que rindan informe de cómo se han ejecutado los recursos, cómo se han aprobado, cuánto se ha recaudado, que estos órganos de control también rindan informe; porque lo que no puede ser es que no sepamos hoy, sino cuando hay escándalos, cómo ha sido el control y la vigilancia que estas dos instancias, Contraloría y Procuraduría, realizan su función, porque estamos hablando de un presupuesto de 24 billones de pesos, que es casi el 50% de los recursos de inversión de un año en materia del Presupuesto General.

Por lo tanto, mi propuesta es tener claridad qué es lo que se les está probando a Contraloría y a Procuraduría; y segundo, la responsabilidad de ellos de rendirle informe al menos una vez al año a estas Comisiones Conjuntas, de qué es lo que han encontrado y si ha servido su control para reducir el riesgo de pérdida de recursos. Esta es mi inquietud, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al Señor Coordinador, honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Senadora, muy adecuada su intervención; vamos a colocar para el Segundo Debate que le rindan informe al Congreso estas dos Entidades. ¿Por qué nace este artículo como está redactado?, porque en el año 2017 nosotros habíamos puesto un precio de petróleo a 60 dólares por barril; como la planta de la Contraloría General es proporcionar a los ingresos, se cayó los ingresos a 35 dólares por barril y la Contraloría no tuvo los ingresos suficientes, no tuvo cómo despedir a estos funcionarios; ¿entonces, qué estamos haciendo aquí?, permitiendo que esta planta sea flexible; ¿y por qué lo colocamos como cargos específicos?, porque ningún contratista del Estado si no está en provisionalidad o libre nombramiento y remoción, puede seguir ningún juicio fiscal, por eso es que especificamos la planta; solo fue por eso que se especificó, pero se le permite al Contralor tener esa libertad; pero me parece muy acertado la apreciación que usted le hace en esta mañana a toda la Plenaria de las Comisiones Económicas, para que las Entidades que hagan control también le rindan un informe al Congreso de la República y específicamente a estas Comisiones.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán, para una Moción de Procedimiento.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias señor Presidente. Es que quiero hacer la invitación a todos los colegas a que nos centremos solamente en la discusión del artículo específico; y a discutir otras funciones adicionales a las que en este momento tiene la Contraloría u otro recurso, nos llevaría a otro escenario; por eso, señor Presidente, limitémonos a discutir el artículo tal cual se ha presentado, y si hay objeciones a lo que allí está, pues obviamente que se presenten; y si no, sugiero que se someta a votación el artículo.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Totalmente de acuerdo, honorable Representante; se continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. ¿Aprueban los miembros de las respectivas Comisiones Económicas este artículo? Señor Coordinador.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta Cámara de Representantes, aprueba.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado aprueba, señor Presidente, el artículo 37.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el artículo 37, señor Presidente.

Subsecretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta del Senado aprueba, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Ha sido aprobado el artículo 37, que tenía aval del Gobierno y de los Coordinadores Ponentes. Señor Coordinador Ponente, continúe con el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente, el artículo 51, que tiene aval de los Ponentes.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase leer el artículo 51, que tiene, igualmente, aval del Gobierno y de los Coordinadores Ponentes.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

"Modifica el artículo 51, el cual quedará así: "Artículo Nuevo: Obras por Regalías para el desarrollo de las Entidades Territoriales. Con el objeto de promover la inversión y el desarrollo en las entidades territoriales productoras, y en aplicación de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2° de la Ley 1530 de 2012, las personas jurídicas que desarrollen actividades de explotación de recursos naturales no renovables, que durante la vigencia fiscal anterior hayan obtenido ingresos brutos superiores a 33.610 UVT, previo acuerdo con el representante legal de la entidad territorial productora, con el fin de pagar las regalías, podrán formular, presentar y ejecutar proyectos de inversión a ser aprobados con cargo a las asignaciones directas, los cuales serán definidos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) competente, dando cumplimiento con las normas del Sistema General de Regalías.

A partir de que el OCAD apruebe el proyecto de inversión, la persona jurídica podrá iniciar a depositar en un patrimonio autónomo constituido por esta, el monto aprobado con destino exclusivo a la ejecución del proyecto. El depósito se hará a título de pago de las regalías que le corresponderán. La obligación a cargo de la persona jurídica, en relación con las regalías destinadas al proyecto, solo se entenderá extinguida con el cumplimiento y verificación de cada fase, o de la culminación del proyecto, según corresponda.

Al finalizar el proyecto la entidad territorial como beneficiaria lo recibirá y la entidad responsable del recaudo verificará la liquidación, y de haber saldos faltantes, efectuará el cobro la persona jurídica por concepto de regalías.

Los rendimientos que se generen en el patrimonio autónomo cuya fuente sea el pago de regalías pertenecerán al SGR.

Los proyectos podrán ser cofinanciados por otras fuentes públicas y privadas.

El gobierno nacional reglamentará la materia en un término de 6 meses.

Parágrafo. Toda contratación deberá efectuarse mediante licitación privada, abierta, y deberá ser supervisado y certificado por una firma auditora o revisora o revisoría fiscal".

Firman, Carlos Abraham Jiménez López, John Milton Rodríguez, Ciro Ramírez, Édgar Díaz, otros Senadores y Representantes.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el artículo 51 leído, que tiene aval de los coordinadores y del gobierno para ese artículo. Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez.

Honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez:

Señor Presidente muchas gracias. Ese artículo de obras por regalías, que se ha tratado de darle viabilidad acá, digo que, nosotros no podemos cargar con el San Benito, de darle la posibilidad a que quien directamente genera la regalía, esté directamente relacionado con el control del gasto, después vamos a ver nosotros, cuando se tenga el primer escándalo de corrupción, sobre eso, sobre esos dineros, que si bien aquí, están enmarcados en los propósitos generales de la Ley 80 de la transparencia, de la equidad, eso no queda bien que este Congreso esté autorizando que los dineros que ya son públicos, así este bajo el visto bueno de un director de un ente territorial, seamos nosotros los que viabilicemos, de que esas compañías puedan administrar los recursos señores, aquí lo que vamos a proporcionar es que la lavandería de la minería ilegal empiece a buscar alcaldes y gobernadores, para estar en el estado económico nuestro, para legalizar toda esa cadena de ilegalidad que tiene el país. Pienso que nosotros ese artículo lo deberíamos retirar de la ley de regalías, no queda bien de que nosotros estemos autorizando, que bajo el visto bueno de un gobernador o un alcalde, empresas productoras estén a cargo de las regalías, eso no se ve bien, y pienso que ese no es el papel que tiene, ni el mandato que tiene el Congreso de Colombia en el día de hoy con este propósito.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias señor Presidente: Primero, reconocer la ardua labor que se ha tenido en tan poco tiempo para poder entrar en una condición de darle garantías a este proceso de regalías dentro del marco limitado que se tiene obviamente, pero reconocer la labor de los coordinadores

ponentes, del Ministro de Hacienda y la Ministra de Minas y Energía. Creo que, así como quedó esta proposición para darle un poquito como de línea a la inquietud del Senador Mario, le da el control de las finanzas completamente al Estado, no permite que el ente privado manipule absolutamente nada y con el acompañamiento de la Contraloría y la Procuraduría, esos elementos dan garantía de que este artículo como quedó redactado, evite cualquier tipo de situación o riesgo de prevaricato o alguna otra situación o anomalía adicional. Por el contrario, nos permite pasar de 3 años de ejecución de obra, a un año de ejecución en promedio, que eso faculta y facilita que las regiones tengan respuesta y solución a las necesidades que estas demandan.

Solamente agregar a todos los compañeros y acompañar lo que dice el Senador Carlos Abraham Jiménez, la necesidad de modificar de fondo esta ley de regalías, que se quedó por fuera de lo que realmente el país necesita, por un lado, está la ley, por otro lado, está la necesidad. Muchas gracias señor Presidente

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra para el mismo artículo al honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. Tal y como lo manifestamos en la Comisión, nosotros estamos totalmente en contra de que este artículo sea aprobado, porque consideramos que este artículo lesiona de manera grave la autonomía regional y la autonomía local. Nosotros creemos que, tal y como lo manifestamos en la Comisión, deben fortalecerse los entes locales y regionales, para que tengan, la capacidad de diseño de los distintos proyectos y como lo manifestamos también y quedamos en acuerdo de vencer, la modificación de los OCAD, los que garanticen la agilidad en la ejecución de las obras.

Nosotros hemos radicado y lo menos que pudiéramos hacer, hemos radicado una propuesta en la que proponemos que se convoque una audiencia pública, donde se escuchen a los alcaldes, donde se escuchen a los gobernadores, nosotros no podemos atribuirnos funciones que son propias de los entes territoriales. Entonces en esa dirección, pido y pedimos a todos los compañeros de estas Comisiones que se apruebe esa proposición, de por lo menos, si se va a modificar la ley, se escuchen a los directamente implicados. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra para el mismo artículo al honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.

Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias señor Presidente. Acabamos de radicar una proposición de eliminar ese artículo, pensamos que aquí se está privatizando las regalías, cuando constitucionalmente le pertenece a los municipios y a los departamentos. Y hay que ser muy claros cuando uno lee ese artículo y está abriendo una puerta a la corrupción. Cuando aquí, quien explota las regalías está siendo juez y parte, porque el mismo puede llegar a construir obra pública, a generar unos costos en esa obra pública, para que, después dentro del balance, le sean cobrado a los municipios o a las entidades territoriales. Pienso que, permitir que las mismas empresas, minero-energéticas se constituyan en obras civiles, que ellos mismos sean los empresarios para construir obras civiles, es permitir una corrupción en las entidades territoriales. Por eso hemos presentado esa proposición para eliminar ese artículo.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara.

Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Muy buenos días señor Presidente. En el día de hoy apoyo y también presenté la proposición de eliminar este artículo y apoyo al Senador Mario Castaño.

Primero. ¿Por qué modificar lo que ya viene funcionando bien y premiar a las empresas que explotan nuestro suelo? En mi departamento de Córdoba, hay dos, o tres, o más empresas, explotando el suelo cordobés y no creería conveniente privatizar los recursos públicos de regalías.

Segundo. Se requeriría mayor control y vigilancia para la correcta inversión de estos recursos públicos.

Tercero. Los municipios y los entes territoriales, deberían de recibir ingresos tributarios, que son como que les permiten financiar proyectos sociales.

Y cuarto. Afectaría la autonomía del ente territorial en el manejo de sus recursos. Creería conveniente eliminar este artículo y no premiar a las empresas que explotan el suelo colombiano y el suelo cordobés.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Gómez Amín, para una Moción de Orden.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Señor Presidente, veo que esto revolvió a las comisiones económicas. Un tema tan polémico y quien debe de defenderlo es la señora Ministra y no lo ha hecho, y no lo ha explicado. ¿Dónde está la señora Ministra? esto es un artículo presentado por ella, ¡Señora ministra!, ¡señora ministra! le pedimos las comisiones económicas que usted defienda el tema, esto es un tema nuevo, polémico, que genera inquietud, sobre todo en un gobierno que está luchando contra la corrupción.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Coordinador Ponente.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Mauricio lo entiendo. Pero déjenos, que primero la gente termine de expresar sus inquietudes y ya lo saldrá a defender. Espéreme que le he pedido al Presidente, que sean los que tienen dudas que la expresen, porque queremos resolverla una por una, para que no quede que este es un tema del gobierno únicamente. Nosotros como ponentes, entendemos que ese es el único artículo en verdad trascendental, para que los recursos de regalías se ejecuten de forma eficaz y eficiente, pero no voy a echar el discurso presidente, prefiero que terminen con las preguntas y hablamos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Vamos a terminar con la discusión de la iniciativa y posteriormente será usted y la Señora Ministra quienes den las explicaciones necesarias a la plenaria. Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente. Me parece importantísima proposición. esta compartir mi experiencia cuando fui Ministra de Comunicaciones. Tuvimos la posibilidad de que las empresas, lo que le tenía que pagar al Estado por el uso del espectro lo pagaran en conectar con telefonía móvil las vías del país, esto agilizó sustancialmente, la posibilidad de que Colombia pudiera tener mayor cobertura de telefonía móvil y además de ello, hubo un tercero que hizo la inspección y la vigilancia y se asegurara, que lo que le tenía que pagar al Estado lo hubieran ejecutado. Es la posibilidad hoy, que de manera transparente y de manera expedita, las empresas a disposición de los gobernadores y de los alcaldes, puedan hacer las obras que acuerden, por el contrario, la transparencia, la agilidad, debe ser lo que esto los motive, ¡por supuesto!, tiene que ver, quien asegure que se hagan las obras, quien asegure que se ejecuten los recursos, y que se hagan con calidad. Yo sí creo que es un avance significativo, y no es la primera vez, y el sector privado, ayuda y es rápido en la ejecución de los recursos. Invito a estas Comisiones Conjuntas a que apoyemos esta iniciativa, y que les demos la posibilidad a gobernadores y alcaldes si así lo deciden, a poder permitir que sean las empresas las que ejecuten algunas de las obras con vigilancia y con control. Muchas gracias señor Presidente.

Lunes, 3 de diciembre de 2018

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella **Esquivel:**

Muchas gracias señor Presidente: Hoy usted resolvió plantar otra forma de pedir la palabra, porque es que no nos la da. Mientras unos hablan muchas veces, otros no hablamos.

Señor Presidente, SÍ creo especialización de regalarle los impuestos y ahora las regalías a la empresa privada, eso es lo que nos tiene en este país sin obras, eso es lo que nos tiene en este país sin impuestos, para la educación, para la salud, o qué, ¿las cámaras de comercio no son privadas? Cuántas obras hacen las cámaras de comercio, se embolsillan todos los impuestos, pero como estamos hablando de las extractivas, quiero decir lo siguiente: aquí lo que pasa es que las empresas tienen que pagar lo que debe, porque según, óigase bien, la propia DIAN, lo que están pagando, son el 2.2% y deberían estar pagando sobre las ganancias el 15%. A este país, lo que le hace falta es la plata, esa plata que los que saca la riqueza de este país, tienen que devolverle al Estado, es el Estado quien debe administrar. Por eso, hago parte de los Senadores que voy a votar para que se elimine este artículo, no tiene razón de ser. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de **Comisiones Económicas** Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Édgar Díaz Contreras.

Honorable Senador Édgar Díaz Contreras:

Muchas gracias señor Presidente. Mire Presidente, esa propuesta nosotros la estamos firmando también, y desde la visión que tuve como gobernador quiero decirle a los compañeros que, esta es una opción, aquí no estamos nosotros diciéndole al país, que le estamos quitando la potestad a los gobernadores y a los alcaldes para presentar los proyectos. Sí estamos abriendo la oportunidad a aquel que quiera, sentarse a con la empresa privada, ya sea Ecopetrol, que incluso es pública, tiene algo de pública, para que podamos hacer un gran proyecto, un proyecto de inversión, un proyecto macro, un proyecto que no detenga el desarrollo de las regiones, es una opción, es una posibilidad, simplemente, pero aquel Gobernador, aquel Alcalde que vea que su proyecto no está financiado con los recursos de él, pero si ve la oportunidad con los recursos de regalías, a través de unas empresas como estas, pues vamos a desarrollar proyectos que verdaderamente ayuden a eso. La corrupción, no solo estamos en la empresa privada, creo que el empleado privado va a decir, ¡No pues, cómo yo voy a hacer alianzas con la empresa pública si hoy la más corrupta es la empresa pública! Yo creo que aquí lo que queremos es darle una opción diferente para que los Alcaldes y Gobernadores, que así lo tengan conveniente, que así lo vean, se sienten a tratar de hacer un proyecto de gran envergadura para sus regiones. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de **Comisiones Económicas** Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, yo estoy de acuerdo en que se excluya este artículo. Nosotros tenemos una experiencia en la ola invernal, el Gobierno nacional legisló sobre ese aspecto y le dio la facultad a las cajas de compensaciones y estas contrataron con particulares y hoy los proyectos de vivienda están allí sin terminar, es decir, se robaron la plata, creo que nosotros tenemos que confiar en nuestros gobernadores y en nuestros alcaldes, para eso los elegimos, y si no hacen las cosas bien, pues hay que denunciarlos y hay que investigarlos, para eso le estamos dando las herramientas al Procurador y al Contralor para que haga el seguimiento sobre estas inversiones, por eso estoy de acuerdo en que se excluya ese artículo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Berrío López.

Honorable Representante John Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias. Entiendo el interés del gobierno en que se agilice la ejecución de los recursos, y comprendo que la gran cantidad de los recursos que tiene 10 billones de pesos, que tiene el sistema de regalías sin ejecutar, hay que de alguna manera destrabarlos, pero también hay que ser cuidadosos, por hacer bonito, no salir haciendo feo, y es que, el permitir que estos recursos sean ejecutados sin apego a la Ley 80, me genera una gran inquietud de que se esté abriendo una puerta para la corrupción en este país, me genera una inquietud porque ya sabemos que el halo de corrupción que ha habido también alrededor de los recursos del sistema de regalías. Yo tengo mis reservas sobre este proyecto, y quisiera que se aclarara un poco más, ¿de qué manera va a ser esa vigilancia?, porque no podemos ser incoherentes tampoco en este mismo proyecto de ley, donde estamos fortaleciendo los entes de control, en este caso a la Contraloría y hay otro artículo donde se pretende tener también allí a la Procuraduría en el cual estoy de acuerdo; entonces por un lado estamos aumentando los controles, pero por el otro lado en este artículo estamos disminuyendo totalmente los controles de la ejecución del recurso público, me genera una gran inquietud. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas gracias señor Presidente: Quisiera hacer dos precisiones.

Primera. Creo que esto ya, de alguna manera está establecido a través de lo que es los impuestos prediales en los municipios, se paga por plusvalía, pero ahí hay un gran problema, tengo una gran preocupación, y es la plusvalía la pagan en los municipios para pagar impuestos, ¿cierto?, pero hay un problema y es que ellos pagan en obra lo que se les da la gana, es decir, obras mal hechas, obras que valen lo que ellos quieren; mi preocupación me asalta en dos temas. En el tema de las regalías, pues obviamente dice, paga regalías con esos recursos, pero aquí hay algo que lo podría salvar, que es el tema de la licitación que hacen, porque no tendría otra manera, que no me gusta, y que creo que podría de alguna manera darle, y es el control ¿quién ejerce el control? una firma auditora o una revisoría fiscal, ¡un privado!, entonces, eso no tendría la garantía que por ahí no fuera algo lógico; creería que si eso está establecido, quien debería controlar, fiscalizar, y de alguna manera ejercerle los controles es el sector público, no otro privado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Para una Moción de Orden, se concede el uso de la palabra al honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa.

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas gracias señor Presidente: Con el respeto de mis compañeros, creo que ya hay

suficiente ilustración, solicito que sometamos esto a votación nominal, y cada uno ya tiene su postura, si quieren aprobar o no este artículo; entiendo que se quiere hablar más sobre este tema, pero están repitiendo prácticamente lo mismo, en contra o a favor.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Perdón un segundito que tengo una lista bastante amplia de Senadores y Representantes a quienes les voy a dar el uso de la palabra.

Mire, usted que asistió acuciosamente a pesar de no ser ponente ni coordinador a todas las mesas de trabajo, Senador Aguilar Villa, es consciente de que el artículo que más discusión tuvo en todo el trabajo de proyecto regalías, es este artículo, entonces, este artículo no lo vamos a sacar así por así, y vamos a permitirle a la gente que hable y vamos a permitirle al señor coordinador ponente y a la señora Ministra, y al finalizar tomaremos la decisión que ustedes consideren necesaria.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente: Después de escuchar tantas argumentaciones, la verdad es que no veo dónde se rompa la autonomía territorial. Escucho exgobernadores y exalcaldes diciendo, que esto es una opción, no una obligación, que es un mecanismo, ya existe la posibilidad de hacer obras por impuestos, o sea, ahí no fue malo, ahí no se rompió ninguna autonomía; me parece que limitarle esta posibilidad, de hacer un proyecto de gran trascendencia, que tendrá vigilancia de la Contraloría y la Procuraduría, ¡no es ninguna entidad privada!, ¡si los dineros siguen siendo públicos!, acaso van a perder la condición de públicos por el hecho de que se está construyendo la obra?, sí me parece que, primero, es opcional; segundo, es un mecanismo a disposición de los alcaldes y los gobernadores que consideren que les será útil; tercero, que tendrá que mediar una licitación pública, que no es privatizar los recursos, y si no dice licitación pública, pues, lo dije allá en la comisión, que estaba de acuerdo era con licitación pública. Entonces, si dice licitación privada abierta, pues propongo que cualquiera sea la cuantía deba contratarse obligatoriamente por licitación pública, e igualmente propongo, que la entidad esta, que vaya a pagar la obra por la regalía, la Contraloría certifique, precisamente de que los montos que van a ser objeto de esa posible obra, sea el que determina la Contraloría, no el contribuyente, porque es que no quiero que el ratón se ponga a cuidar el queso, ¡no!, es, que haya una vigilancia y control, pero no privemos a los alcaldes y a los gobernadores de esta opción, que es una opción válida. Es decir, lo que hasta ahora hay no ha funcionado bien, le abrimos algunos caminos para que funcione un poquito mejor, y nos oponemos; considero que este artículo es importante y lo votaré positivo, siempre y cuando por supuesto, se hagan los ajustes a que haya lugar, si es que se necesita.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al Coordinador Ponente, honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Honorable Senador **Carlos** Abraham Jiménez López:

Queríamos llegar a este punto, que todos nos escuchemos, el por qué nace este artículo. Lo primero que hay que decir, es que Colombia tiene 5 años y medio de reservas probadas. Y ¿por qué tenemos 5 años y medio de reservas probadas?, porque los municipios mineros y petroleros no quieren dejar que la minería y el petróleo llegue a sus regiones porque no hay inversión. Eso es lo primero que tiene que tener claro este Congreso de la República, eso no funciona bien, equivocado está, esto funciona muy mal, porque el país tiene que propender, que lo que está financiando las inversiones del país no se acabe. Y le voy a dar unos datos de los ciclos de regalías, cuando una minera llega a un municipio, se demora 4 o 5 años en exploración, después de hacer exploración viene la etapa de producción y empieza a pagar las regalías, las regalías se vienen para Bogotá, un año, trasladándose las regalías hacia la nación. Después de eso, nos demoramos 6 meses, presupuestando esas regalías, mientras pasan, por Minas, por Planeación, por Hacienda y por el Congreso, después de haberle dicho ese municipio que recibió regalías directas, porque hay que dejar una cosa clara, esto únicamente, es para municipios que reciben regalías directas, no para todos los municipios del país, le estamos dando esa opción únicamente a los municipios más golpeados que se quedaron sin inversión real en sus municipios y en sus departamentos. Después de que le hemos aprobado el presupuesto, que ya vamos en 2 años, se demora un año entre llevar el proyecto al OCAD, a Planeación Nacional, de 1 a 2 años, y después 6 meses en licitación pública, y después un año. Qué traduce eso, que los recursos que pagó la minera en un municipio para que se vea reflejado en un bienestar real para sus habitantes, son 6, de 5 a 6 años, por eso el fenómeno que estamos viviendo hoy, de que ningún municipio quiere que llegue la minería y los petroleros a sus municipios.

Nosotros como Congreso de la República tenemos que buscar soluciones, y recurrimos al pasado, revisamos las obras que se hacen a través de las APP, son un privado, son un privado, que presenta la opción de hacer las obras a través de un APP. Se acaba de aprobar en la última reforma tributaria, que se pueden hacer obras por impuestos, para los municipios más golpeados del país, de allí fue que tomamos la iniciativa de esos mismos proyectos, y ¿cómo queda definido?, llego al municipio como minera o como petrolera, sé cuánto voy a pagar de regalías de acuerdo a lo que va a salir, después de haber tenido cuánto voy a pagar de regalías, me voy para donde el señor Alcalde, o señor Gobernador, autonomía de los entes territoriales, respeto al alcalde y al gobernador. Lo primero que tiene que hacer esa minera, la petrolera, es decirle, alcalde, gobernador, tengo que pagar 50 mil millones de regalías, puedo hacer una obra por regalías de 10 mil, decídame usted cuál es la obra. Después de haber definido esa obra, entre el Alcalde, el Gobernador, pues el Alcalde le define, jestampillas!, jimpuestos municipales!, que se causan después de haber hecho una obra por licitación pública, después de ello, van al OCAD, para que el OCAD no autorice sino obras de envergadura, obras que pueda cambiar la calidad de vida de los habitantes, para no volver a lo que vivimos antes, alcaldes que querían ejecutar la plata de regalías y se inventaron, las piscinas con olas, los velódromos, aquí va solo una autorización del OCAD, ya después de que el OCAD diga sí, empieza la minera, o la petrolera, a meter los recursos de sus regalías en una fiducia, es decir, no la tienen ellos en el bolsillo, después de que los recursos están en la fiducia, debe ser a través de un concurso privado, o una licitación que es lo que tenemos que revisar, cuál de las dos tienen que darse, que defina quién es el ejecutor, es que el hecho de presentar el proyecto no significa que sea él, el mismo ejecutor, porque si hay otra persona con la experiencia y entrega menor precio, pues esa persona va a ganarse una licitación pública, o la privada, y dentro de esos costos de la obra, tienen que estar los costos de la supervisión, de la interventoría que vamos a corregir, para que esa interventoría sea contratada o por el alcalde, o por el gobernador, que definió el darle el visto bueno a su municipio.

Representante, usted pasa de 5 a 6 años que no son buenos, a un año y medio, en que las comunidades sepan cuáles son las obras que están pagando con las regalías de su municipio, a generar bienestar a este país, por eso invito a mis compañeros con convicción, que apoyemos este artículo, si algo vale la pena de este ley de regalías año 2019-2020, es meter este artículo nuevo de obras por regalía, para que los municipios que dejaron de ver inversiones, porque la plata se le vino para Bogotá, puedan ellos definir en qué quieren gastarse su plata y que lo quieran ver rápido, no demorarse los 5 o 6 años que hoy están pasando. Muchas gracias.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román:

Por favor, les ruego si me permiten dirigir la plenaria, y me ayudan con silencio, el nervio de

esta iniciativa es este artículo, reitero, en todas las mesas de trabajo y en las Comisiones que hicimos, fue el artículo que más controversia causó. Entonces, les voy a pedir un inmenso favor, si los señores asesores, si los señores asesores, o si no me toca mandarlos a retirar, no ha podido siquiera entender el texto tal cual es lo que estamos pidiendo y es lo que estamos discutiendo.

Me voy a permitir leer y le pido el gran favor a los Senadores y Representantes me escuchen con su debida atención, para que posterior a la lectura del texto tal cual es el que se está en consideración, la Señora Ministra dé las explicaciones respectivas y las razones que llevan a presentar esta iniciativa. Dice:

"Artículo nuevo: Obras por regalías para el desarrollo de las entidades territoriales. Con el objeto de promover la inversión y el desarrollo en las entidades territoriales productoras, y en aplicación de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2° de la Ley 1530 de 2012, las personas jurídicas que desarrollen actividades de explotación de recursos naturales no renovables, que durante la vigencia fiscal anterior hayan obtenido ingresos brutos superiores a 33.610 UVT, previo acuerdo con el representante legal de la entidad territorial productora, con el fin de pagar las regalías, podrán formular, presentar y ejecutar proyectos de inversión a ser aprobados con cargo a las asignaciones directas, los cuales serán definidos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) competente, dando cumplimiento con las normas del Sistema General de Regalías.

A partir de que el OCAD apruebe el proyecto de inversión, la persona jurídica podrá iniciar a depositar en un patrimonio autónomo constituido por esta, el monto aprobado con destino exclusivo a la ejecución del proyecto. El depósito se hará a título de pago de las regalías que le corresponderán. La obligación a cargo de la persona jurídica, en relación con las regalías destinadas al proyecto, solo se entenderá extinguida con el cumplimiento y verificación de cada fase, o de la culminación del proyecto, según corresponda.

Al finalizar el proyecto la entidad territorial como beneficiaria lo recibirá y la entidad responsable del recaudo verificará la liquidación, y de haber saldos faltantes, efectuará el cobro la persona jurídica por concepto de regalías.

Los rendimientos que se generen en el patrimonio autónomo cuya fuente sea el pago de regalías pertenecerán al SGR.

Los proyectos podrán ser cofinanciados por otras fuentes públicas y privadas.

El Gobierno nacional reglamentará la materia en un término de 6 meses.

Parágrafo. Toda contratación deberá efectuarse mediante licitación privada, abierta, y

deberá ser supervisado y certificado por una firma auditora o revisora o revisoría fiscal".

Señora Ministra, sírvase usted dar las explicaciones necesarias para mirar la posibilidad de esta iniciativa. Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Presidente, me parece bien el procedimiento, pero tengo una duda de fondo, que quisiera plantearla antes de que la ministra haga su intervención.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Hágalo con mucho gusto Senador.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente: A mí que me preocupa este artículo; entiendo Ministra, la buena voluntad que a usted le asiste y que le asiste a los coordinadores y ponentes que firmaron la misma, para agilizar la ejecución de los recursos de regalías sobre todo en aquellos municipios como lo advertía mi compañero Carlos Abraham Jiménez, donde hay explotación.

Sin embargo, debo reconocer, tal vez algunos de ustedes no lo hicieron porque no estuvieron, pero quienes en el año 2011-2012 aprobamos el Acto Legislativo que modificó el Sistema General de Regalías, cometimos un error, que no hemos podido corregir hasta la fecha, y cuál fue el error, y ustedes podrán ser testigos de excepción de eso, que en la Constitución, fuimos demasiado precisos John Jairo, y en el artículo 361, apreciada Ministra, en el parágrafo 2°, que pido, que me dé la oportunidad de leerlo señor Presidente para no incumplir, con la ley quinta dice: Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos, o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones así como a ejecutar directamente estos recursos. subrayó ahí, en, "así como a ejecutar directamente estos recursos". Nosotros por vía de una ley ordinaria como esta, no podemos modificar bajo ninguna posibilidad lo que está planteado en la Constitución Política.

Algunos de ustedes se acordarán, doctor Barguil, que lo intentamos hacer, cuando nos dimos cuenta del error que habíamos cometido en el tema del OCAD, porque le habíamos dado toda la protestad a los entes territoriales, desconociendo el voto del gobierno y muchos entes territoriales aprovecharon eso en principio para destinar recursos a temas que no eran de impacto regional, como lo que sucedió en Sucre en una época, que

destinaban los recursos a comprar cajas de dientes para adultos mayores, de regalías, y quisimos modificarlo por esta vía, incorporamos un artículo que cambiaba esa condición y que establecía que el voto principal era el del gobierno, y ¿qué hizo la Corte después de que lo votamos?, lo tumbó por inconstitucional porque estaba violando el Acto Legislativo.

Quiero simplemente señora Ministra, hacer ese planteamiento para que ustedes lo consideren, ya pasó antes y ahí está claro que son los entes territoriales los que tienen que ejecutar los recursos y lo establece taxativamente la Constitución, y entiendo que este sea un artículo potestativo, pero no podrá bajo ninguna circunstancia así lo incorporemos, el alcalde o gobernador, violar la Constitución y nosotros aprobando un artículo.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño.

Ministra de Minas y Energía María Fernanda Suárez Londoño:

Muchas gracias señor Presidente. Buenos días para todos. Este es un artículo que tiene una relevancia importante, por la situación actual del Sistema de Regalías. Uno de los temas más complejos, es que con todas las necesidades que existen en las regiones de Colombia.

Este es un artículo que tiene una trascendencia, si lo que nosotros queremos acá en el Congreso y es la voluntad de ustedes es que las regalías que es lo que aportan las compañías productoras de petróleo, gas y minerales, realmente trascienda en obras para las regiones. La mitad del problema que tenemos con las regalías y que dio origen al Acto Legislativo del 2011 y que se discute este presupuesto bienal, es que muchos de esos recursos no terminan traducidos en obras que realmente tengan trascendencia para las regiones. Y hoy estamos ante una situación, en donde tenemos 8 billones de pesos, en cuentas de ahorros, porque el sistema no es capaz de llevar con eficacia de estructuración de proyectos a ejecución. Bien lo han dicho aquí antes, que muchas veces entre que se recauda la regalía y que se puede hacer un proyecto, eso toma más de 5 años. El espíritu de este artículo no es nada distinto, a darle, a las entidades territoriales, respetando completamente su autonomía, de un instrumento adicional y voluntario para que puedan tener a las compañías de la industria, al servicio de las entidades territoriales para que los acompañen en esa estructuración de proyectos que sean de trascendencia para las regiones. Es importante recalcar, que, es un instrumento voluntario, que está limitado a las asignaciones directas, que, lo que se ha hecho es, ver el mecanismo que se utilizó y aprobó el Congreso en obras por impuestos, que

reglamentaba cuáles eran los tipos de empresas que podían presentar proyectos y que adicionalmente definía un mecanismo de competencia para que haya absoluta transparencia.

Coincido con el Congreso de la República en la importancia que este mecanismo asegure que haya transparencia. Es importante tener en cuenta que esto es, para el servicio de las entidades territoriales, no de las empresas, por eso lo que hemos puesto y lo que se ha puesto en esta proposición, es que las compañías consignen todas sus regalías en una fiducia, para que ellas tengan que consignar el monto exacto de lo que les corresponde pagar por regalías. Y que esa fiducia sea la que tan, desde la fiducia, se puedan hacer los giros al proyecto.

Y una cosa que es muy importante, la obligación del privado, no se extingue hasta que el proyecto, y haya cumplido sus fases o la culminación completa del proyecto. Eso es, eso qué quiere decir, que en este caso, la entidad va a correr ese riesgo de poder culminar el proyecto que es muchos de los problemas que observamos en el sistema de regalías actual, acá y respeto por la autonomía territorial, es una opción para las entidades territoriales, no es una obligación, y muy importante, está muy claro puesto en el artículo, y es que esto tendrá que comprar, cumplir con todas las normas del Sistema General de Regalías. El alcalde o el gobernador, será quien lleva el proyecto al OCAD, y el alcalde o el gobernador tendrá que estar de acuerdo para que eso pase. Hoy en día tenemos 8 billones de pesos en el Sistema, estamos por aprobar un presupuesto de 24 billones de pesos, un Sistema que está atascado y que a este Congreso se le está dando la posibilidad que le entreguen ustedes, a las entidades territoriales, un mecanismo adicional, para que a la gente se le convierta estas obras en proyectos, por supuesto con toda la vigilancia de los entes de control, de la Contraloría y de la Procuraduría y con toda la transparencia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

De la explicación que ha dado el señor coordinador Ponente y con la explicación que acaba de dar la señora Ministra de Minas, y con esta última explicación que va a dar el señor coordinador ponente, cerramos la discusión y vamos a votación. Señor Coordinador Ponente.

Honorable Senador Carlos **Abraham** Jiménez López:

Señor Presidente. Solo una sugerencia, para que en segundo debate, si la plenaria considera, para que esto no se hunda, amplíe el cuerpo de ponentes y quienes presentaron proposiciones negativas, hagan parte de la estructuración de la ponencia, porque lo que ellos han expresado son temas muy complejos que nosotros no la queremos sacar sin que la gente se sienta bien, pero sí pedirle a los compañeros, que lo votemos de forma positiva y que quien está en contra, nos acompañe como ponente, y ustedes y los Presidentes los designen. Gracias.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador David Alejandro Barguil Assís.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

Muchas gracias señor Presidente. No me voy a demorar. Yo quiero solo dejar unas reflexiones para los compañeros. Este artículo nos llevó casi que estuviéramos día y medio en la comisión de ponentes dando el debate. Creo que es respetuoso de las Comisiones Conjuntas, Presidente que se permita el debate, esto no es menor. Aquí estamos ante un artículo que dice de manera textual qué dineros públicos se van a contratar con licitación privada, jeso no es menor Presidente, a mí me da mucha pena! Aquí estamos ante un artículo que promueve de una manera u otra la privatización de los dineros del Estado, ¡es que no puede hacer carrera aquí como si nada estuviera pasando!, ¡este no es un tema menor!, no compara con el tema de obra por impuestos, no es comparable, y voy a dar las razones, ¿de dónde surgió lo de la obra por impuestos?, del proceso de paz nada más y nada menos, de llevar a las zonas más afectadas por el conflicto, obras que transformen esas regiones. Y óigase bien, el impuesto por obras, se garantiza que una sola entidad del orden nacional recibe los proyectos en un banco de proyectos, se garantiza que a través de los ministerios respectivos se viabilicen, esto con el fin de controlar cuánto van a costar esas obras, en este artículo lo que va a terminar pasando es que el privado va a ser prácticamente autónomo para definir el valor del proyecto, quién va a definir los precios. Y a ese privado, le va a convenir que el precio sea mayor, porque, ¡lo va a poder descontar de las regalías!, inegocio redondo! Aquí pasamos, de lo que dice obras por impuestos, que sea una entidad nacional, a que me imagino.

Y aquí, óigase bien, por eso quiero que quede como constancia, aquí se va a abrir la puerta a carteles de la corrupción, ya me imagino a intermediarios de empresas de este tipo, buscando Alcaldes y Secretarios de Planeación, para decirles, venga, tráigame el proyecto que acá no hay licitación, que el precio lo manejamos nosotros como nos dé la gana, porque la Ley 80 garantiza SECOP, publicación, precios unitarios, este no es un tema menor, no puedo acompañar, un artículo como viene redactado, si no lo quieren hundir, déjenlo como constancia y que podamos hacer una redacción mejor para el segundo debate. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

En ese mismo orden de procedimiento. Representante Cárdenas.

Quiero preguntarles a los miembros de la comisión, después de haber escuchado, repito todas las intervenciones que ha habido, y segundo, todas las inmensas discusiones que se realizaron al interior de los coordinadores ponentes y ponentes en mesas de trabajo sin comisión, si consideran necesario que lo dejemos como constancia para el segundo debate y quienes quieran hacer parte.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González, para una moción de orden.

Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Le pido con mucha consideración de que respete el uso de la palabra y atiendan las mociones de orden.

Señor Presidente, usted no puede intempestivamente interrumpir un proceso tan delicado como este debate. El Senador Barguil hace unas consideraciones de mucho peso y la Ministra no respondió lo que el Senador Lemos acaba de preguntarle, de decirle, la parte legal, que la Constitución está por encima de esa Norma que está contenida en esa proposición. Hay ahí, y les aconsejo, un prevaricato. Analicemos el tema y debatámoslo con mucho cuidado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Gómez Amín, para una moción de orden.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Señor Presidente, veo que es un tema polémico, hay personas que quieren el artículo, hay otras personas que no lo quieren; le pido aplazar esta discusión para segundo debate. Crear una subcomisión de parlamentarios interesados en este tema, aclarar las dudas, y votar en segundo debate, pero avancemos la discusión de fondo de la Reforma, avancemos, porque si no, nos vamos a quedar aquí todo el día. Señor Presidente, le pido que someta a consideración esta proposición.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.

Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Señor Presidente, para no insistir en lo mismo, porque, creo que se han dicho cosas muy importantes y tampoco creo que el artículo de fondo respondiéndole un poco, le hago la

siguiente proposición, un poco en el sentido de lo que usted expresaba, que el artículo se deje como constancia y se haga la Subcomisión para revisar su redacción para el segundo debate, Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez **Cortés:**

Gracias Presidente, creo que ya hay consenso. Para seguir en esta discusión no la vamos a evitar. Ya hay varios Representantes y Senadores proponiendo que dejemos esto como constancia y sigamos debatiéndolo y discutiéndolo para abordar el tema constitucional, para abordar el tema de la autonomía territorial, para abordar el tema de controles, para abordar el tema de auditorías, hay muchas discusiones y hay muchas dudas que requieren del debate y no se va a evitar, lo vamos a hacer. Pienso como dice el Senador Mauricio Gómez, avancemos y aprovecho para dejar la proposición, dejar como constancia este artículo y avancemos y también dejar como constancia el artículo 52 y 54, en miras, de también, evitar la discusión que no vamos a quitar los recursos de los gobernadores y los alcaldes porque no podemos ir en contra de la Constitución, en contra de la Ley 1530. Dejo como constancia el artículo 52 y 54 y el de obras por regalías para que lo sometamos a votación, Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Entonces con la última propuesta que ha hecho el Senador Ciro Ramírez, le pregunto a la plenaria, las distintas comisiones, si consideran que el artículo que ha generado tantísima discusión, se aplace, se deje como constancia para segundo debate e igualmente los artículos 52 y 54. ¿Aprueban las comisiones? ¿Señoras Secretarias?

Secretaria Comisión Cuarta Cámara:

Sí, aprueba Comisión Cuarta Cámara de Representantes.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

En la Comisión Tercera de Cámara, señor Presidente, no puedo emitir certificación, porque hay Representantes que dicen que No. Toca hacer votación nominal, Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Vuelvo, vuelvo y pregunto. El Senador Ciro Ramírez acaba de solicitar, dejar como constancia el artículo 52 y 54, y el de obras por regalías que sea como constancia. Vuelvo y preguntó a las comisiones, ¿aprueban lo que se ha presentado en este momento?

Ya con las debidas explicaciones, cada Representante y Senador ya ha podido tomar una decisión. Entonces, vamos a someter a aprobación después de la inmensa discusión el artículo de obras por regalías.

Senador Lemos, para una moción de orden, si no hay silencio, si no escuchamos, no va a ser posible ni votar, ni hacer nada. Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, para una moción de orden, en lo que tiene que ver con este artículo que ha generado la ponencia.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos **Uribe**:

Señor Presidente, con el ánimo de que podamos continuar con el debate, nosotros estamos dispuestos, a que se vote y se deje como constancia. Demos un debate serio, riguroso, señora Ministra, para segundo debate. Analicemos todos los temas que están aquí pendientes. ¡Sométalos ya, por favor!

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román:

Senador, eso es lo que le acabo de proponer a las Comisiones, dejarlo como constancia. Entonces, abra registro, señora Secretaria, para dejar este artículo como constancia. Sírvase llamar a lista, señora Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, para si la plenaria quiere que este artículo quede como constancia o no.

Escuchemos y voten como quieran, pero escuchemos, por favor. Le quiero pedir el favor a la Secretaria de la Comisión Cuarta se sirva llamar a lista, para que la plenaria decida si deja como constancia el artículo 51, el artículo 52 y el artículo 54. Sírvase llamar a lista, señora Secretaria Comisión Cuarta.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Acosta Infante Yenica Sugein Aguilera Vides Modesto Enrique

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Por favor, silencio para que cada Representante decide si quiere, o no quiere, votando SÍ, se aplaza el artículo 51, 52 y 54. Votando NO, no se aplazan y abriríamos la votación.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Aguilera Vides Modesto Enrique

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Por favor, silencio por favor, por favor estamos en votación, les pido silencio. Señor ponente, cómo vota el artículo 51, 52 y 54, para su aprobación. ¿Cómo vota señor coordinador ponente?

Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Álvaro Monedero, Vota SÍ

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

El señor Ponente vota SÍ.

Señora Secretaria siga llamando a los miembros de su Comisión.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Acosta Infante Yenica Sugein	SI
Aguilera Vides Modesto Enrique	SÍ
Banguero Andrade Hernán	SÍ
Barraza Arraut Jezmi Lizeth	SÍ
Benavides Solarte Diela Liliana	

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Estamos votando el aplazamiento si quieren que esos artículos queden como constancia. Votando SÍ se aprueba. Negándolo, Votando NO se niega. Y al negarlos tendríamos que ponerlos a consideración para votación.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Bermúdez Lasso Alexánder Harley	SI
Cala Suárez Jairo Reinaldo	NO
Díaz Burbano Jimmy Harold	
Garzón Rodríguez Hernán Humberto	
Gómez Román Édgar Alfonso	SÍ
Guida Ponce Hernando	SÍ
Hernández Casas José Élver	SÍ
Herrera Rodríguez Irma Luz	
Jarava Díaz Milene	SÍ
Jay-Pang Díaz Elizabeth	
Lizcano González Óscar Tulio	SÍ

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Reitero, votando SÍ, estos artículos quedan como constancia. Votando NO, necesariamente tocaría someterlos a consideración nuevamente.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Monedero Rivera Álvaro Henry	
Herrera Rodríguez Irma Luz	NO
Ortiz Lalinde Catalina	
Osorio Jiménez Diego Javier	SÍ
Padilla Orozco José Gustavo	SÍ
Pinedo Campo José Luis encuentra	No se
Quintero Romero Eloy Chichi	SÍ
Salazar López José Eliécer	SÍ

Valencia Infante Harold Augusto	NO
Zorro Africano Gloria Betty	SÍ

Diecisiete (17) votos por el S**Í** y tres (3) votos por el NO, para un total de veinte (20) votos. Los artículos 51, 53 y 54 han sido aprobados como constancia.

<u>NOTA:</u> La Secretaría se permite constatar que la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte, votó <u>SÍ</u> para que se dejaran como constancia las proposiciones presentadas a los artículos 51, 52 y 54, y cuyo votó no quedó registrado en la grabación.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara, por favor ayúdenos con el silencio, estamos en votación. Por favor estamos votando el aplazamiento, o mejor, estamos votando el dejar como constancia las proposiciones de los artículos 51, 52 y 54. Sírvase señora secretaria llamar a los miembros de la Comisión Tercera de Cámara para que hagan uso del derecho al voto. Votando SÍ, se dejan como constancia, votando NO se niegan.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Presidente, ratifico, los artículos 51, 52 y 54 quedan como constancias para segundo debate.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara

c Cumuru	
Amar Sepúlveda José Gabriel	SÍ
Arana Padauí Yamil	SÍ
Arroyave Rivas Fabio	SÍ
Berrío López John Jairo	SÍ
Betancur Pérez Bayardo Gilberto	SÍ
Bonilla Soto Carlos Julio	
Cabrales Baquero Enrique	SÍ
Cárdenas Morán John Jairo	NO
Carrasquilla Torres Silvio	
Carreño Marín Carlos Alberto	
Carrillo Mendoza Wílmer	SÍ
Celis Vergel Juan Pablo	SÍ
Cuenca Chaux Carlos Alberto	
Farelo Daza Carlos Mario	SÍ
Garcés Aljure Cristian	
González Duarte Kelyn	SÍ
López Morales Nubia	SÍ
Manzur Imbett Wadith	SÍ
Miranda Peña Katherine	NO
Moreno Villamizar Christian	SÍ
Ortiz Joya Víctor	SÍ
Osorio Salgado Nidia	SÍ

Rico Rico Néstor	SÍ
Pérez Pineda Óscar Darío	SÍ
Piedrahíta Lyons Sara Elena	
Racero Mayorca David Ricardo	NO
Roldán Avendaño John Jairo	SÍ
Valdés Rodríguez Edwin	SÍ
Villamil Quessep Salim en el recinto	No está
Zabaraín D'Arce Armando	
Zuleta Bechara	SÍ.
Señor Presidente, la votación de	la Comisión

Señor Presidente, la votación de la Comisión Tercera fue de la siguiente manera: Por el SÍ, veinte (20), por el NO tres (3), en consecuencia, quedan como constancia las proposiciones de los artículos 51, 52 y 54.

NOTA: Mediante Oficio CTCP-3.3.-370-C-18 del 13 de noviembre de 2018, la Secretaria de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes, ratifica la anterior votación: Por el SÍ votan veintiún (21) honorables Representantes; por el NO, votantres (3) honorables Representantes; votando por el SÍ el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, sírvase llamar a los miembros de su Comisión para que hagan derecho al uso al voto.

Subsecretario Comisión Cuarta:

Acuña Díaz Laureano Agusto	SÍ
Amín Escaf Miguel	SÍ
Avella Esquivel Aída Yolanda	NO
Bedoya Pulgarín Julián	NO
Castaño Pérez Mario Alberto	SÍ
Char Chaljub Arturo	SÍ
Jiménez López Carlos Abraham	SÍ
Lemos Uribe Juan Felipe	SÍ
Meisel Vergara Carlos Manuel	
Merheg Marún Juan Samy	SÍ
Paredes Aguirre Myriam	SÍ
Pérez Vásquez Nicolás	SÍ

Señor Presidente, han contestado a lista nueve (9) honorables Senadores por el SÍ y dos (2) por el NO, en concordancia, ha sido aprobado la constancia de los artículos 51, 52 y 54 para el segundo debate.

Rodríguez González Milton SÍ Se corrige, diez (10), señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señor secretario Comisión Tercera de Senado, sírvase llamar a los miembros de su comisión para que hagan derecho del uso al voto.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí, señor Presidente.	
Aguilar Villar Richard	SÍ
Araújo Rumié Fernando Nicolás	SÍ
Barguil Assís David Alejandro	SÍ
Bolívar Moreno Gustavo	
Cepeda Sarabia Efraín José	SÍ
Cristo Bustos Andrés	SÍ
Díaz Contreras Édgar	SÍ
Díaz Granados Torres Luis Eduardo	
García Zuccardi Andrés	
Gnecco Zuleta Jorge Alfredo	SÍ
Gómez Amín Mauricio	SÍ
Guerra de la Espriella María del Rosa	rio SÍ
Hoyos Giraldo Germán Darío	SÍ
Marulanda Gómez Iván	NO
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	SÍ
Ramírez Cortés Ciro	SÍ
Villalba Mosquera Rodrigo	SÍ

Señor Presidente, por el SÍ trece (13) votos. Por el NO un (1) voto. En consecuencia han sido aprobadas las constancias de las proposiciones 51, 52 y 54 para segundo debate.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Han sido aprobados, que se dejen como constancia los artículos 51, 52 y 54.

Señor Coordinador Ponente, doctor Álvaro Henry Monedero.

Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Ante la avalancha de proposiciones nuevas presentadas desde el día de ayer a hoy, cerca de 80 proposiciones, proponemos entonces para el estudio que nos queda, para segundo debate, que aprobemos el articulado como viene en la ponencia, en los siguientes artículos: Artículo 14, artículo 17, artículo 25, artículos 28, 29, 36, 38, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 51, 52, 53 y 54 y dejar las proposiciones como constancia y estudio para la ponencia de segundo debate, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

¿En consideración el articulado y las constancias de las proposiciones leídas por el señor Coordinador Ponente, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la respectivas comisiones terceras y cuartas?

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta Cámara de Representantes aprueba, señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el bloque de artículos como vienen en la ponencia, leídos por el señor Ponente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera, señor Presidente, aprueba el bloque del articulado como viene en la ponencia, presentada por los ponentes para primer debate.

Subsecretario Comisión Cuarta:

Comisión Cuarta de Senado aprueba como viene en la ponencia, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria, sirva leer el título del proyecto.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Título: por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, como para que quede en el acta, el artículo 37 con el aval del ministro, la Secretaría certifica que fue aprobada la proposición sustitutiva con aval del ministro, señor Presidente, para que quede en el acta.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Que quede constancia, el artículo 37 fue aprobado como con la proposición sustitutiva presentada y avalada por los Coordinadores y el Gobierno.

En consideración el título y la pregunta de esta iniciativa, ¿quiere aprobar las Comisiones Conjuntas el título y que esta iniciativa curse su segundo debate?

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Ya quedaron aprobadas, ya quedaron aprobadas.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

El artículo leído y las proposiciones como constancias. ¿Aprueban los miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas?

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Sí aprueba el título y el querer de este proyecto, para que tenga segundo debate, Proyecto de ley número 182 de 2018 Cámara y 167 Senado. Sí lo aprueba Cámara de Representantes Comisión Cuarta.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase nuevamente leer el título de este proyecto y preguntarle a la plenaria si quiere que curse su segundo debate, por favor, título y pregunta.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Repito, se pone a consideración el título y la pregunta, si la plenaria quiere que este proyecto curse su segundo debate, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban las respectivas comisiones?

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Sí lo aprueba Comisión Cuarta Cámara de Representantes.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara aprueba el título del proyecto y el querer que este proyecto surta su segundo debate, Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado, aprueba el título y el querer, señor Presidente, que tenga segundo debate en la plenaria.

Subsecretario Comisión Cuarta:

Comisión Cuarta de Senado sí lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señores Secretarios que tengan proyectos para anunciar de sus respectivas comisiones, para las sesiones de comisiones de la semana siguiente, sírvase hacer los anuncios.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Gracias, Presidente, honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, por orden de la presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003 en su artículo 8°, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara.

Proyecto de ley número 047 de 2018 Cámara, por medio la cual se faculta a la Superintendencia Financiera de Colombia para certificar el interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de crédito existentes.

Proyecto de ley número 080 del 2018 Cámara, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Provecto de ley número 050 del 2018 Cámara, por medio del cual se ordena el diseño, implementación de instrumentos técnicos, para el uso de la infraestructura del Sistema Financiero Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 030 del 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 468 del Estatuto Tributario.

Proyecto de ley número 048 del 2018 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 098 del 2018 Cámara, por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del Impuesto Predial Unificado, producto de las actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 041 del 2018 **Cámara,** por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993.

Proyecto de ley número 043 del 2018 **Cámara,** por medio de la cual se crea un incentivo tributario para aquellos pequeños y medianos establecimientos de alojamiento y hospedaje que se certifiquen en calidad turística y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 069 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral y Reactivación Económica del Área Metropolitana de Cúcuta.

Señor Presidente y honorables Representantes Comisión Tercera, estos son los proyectos anunciados para la próxima sesión de la Comisión. Gracias, Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señor Senador Iván Marulanda, me ha solicitado el uso de la palabra para una constancia.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Sí, señor Presidente. He entregado a la Secretaría una constancia que suscribimos la Representante Catherine Miranda y mi persona, como Senador vocero de la Bancada Partido Alianza Verde, en el Senado de la República, y que se refiere al tema ya evacuado por estas Comisiones de la Ley de Regalías. Sin embargo, quiero explicar unas pocas cosas, con respecto a la constancia que está ahí escrita.

Lo primero, señor Presidente, honorables Congresistas, decirles lo siguiente: Estuve aquí hace algunos años en este Senado, en este Congreso y aquí había unos poderes omnímodos, cerreros, totales, que hoy con el transcurso de los años ya no existen, ¿saben por qué?, por arbitrarios, por antidemocráticos, y este establecimiento que hoy tiene el poder en este Congreso, está a punto de desaparecer por lo mismo, por arbitrario, por antidemocrático, le queda muy poquito tiempo

a este régimen de acallamiento de las voces, de los pensamientos, de las reflexiones, y este país en muy poco, en muy poco tiempo estará en manos de fuerzas de relevo respetuosas de la voluntad popular, de los anhelos populares, de las necesidades de la gente, respetuosas de la Constitución y respetuosas de la ley.

Aquí se va violando la ley, se va violando la Constitución, en plena conciencia, como acaba de hacerse con este artículo de las obras, de las obras por regalías a la cual nos oponemos y nos opusimos en la constancia radicalmente, pero no les importa, y no les importa suspender y suprimir los debates, no obstante, la profundidad y la complejidad de los temas que se discuten. El afán de irse rápido y de imponer unas voluntades que no tienen en cuenta las realidades nacionales, sino intereses muy localizados de la política y de la vida nacional, pues le cierran el camino a las discusiones, a los discernimientos, a las reflexiones. El país ha pagado muy caro la cuenta de esta falta de sindéresis, de esta falta de responsabilidad desde la política de parte de los partidos mayoritarios.

Queríamos decir, y queríamos plantear unos temas de fondo sobre la Ley de Regalías, sobre los temas de centralización, sobre la necesidad de hacer una discusión a partir de ese tema de las regalías, sobre la sostenibilidad de una economía dependiente de los sectores extractivistas a punto de agotarse y que destruyen de manera irracional los recursos naturales. Queríamos plantear un debate sobre la necesidad de sintonizar los desarrollos regionales con el desarrollo nacional, para que el uso de estos recursos de las regalías que le pertenecen a las regiones, no terminara haciendo una llave abierta, botaratas de recursos sin ningún orden, sin ninguna coherencia, frente a las necesidades del desarrollo nacional.

Queríamos plantear, señor Presidente, la necesidad de que se revisen las tarifas de regalías de este país versus lo que han hecho otros países latinoamericanos, que han sabido cobrarles a las compañías extractivistas regalías que compensen el daño de los recursos naturales y que le den al país verdaderas vías de desarrollo a través de estos recursos de regalías. Sin embargo, nada de eso ha sido posible, por esta manera arbitraria de llevar estas discusiones por las mayorías de esta corporación.

Así pasó con el Presupuesto Nacional, fueron trasladando como un carrusel de una instancia a otra, para llegar al final a la plenaria a decir, en una moción absurda de orden, que se suspendiera la discusión del presupuesto para coger un presupuesto que se había aprobado en la Cámara de Representantes y que el Senado no sabía qué era lo que habían aprobado, ni por qué consideraciones, ni en qué circunstancias. El pupitrazo, el pupitrazo, ni más ni menos, que para definir el Presupuesto de la Nación.

Dejamos entonces constancia de los debates, de las ideas, que queríamos poner en consideración de estas Comisiones Conjuntas Económicas, alrededor de la Ley de Presupuesto, para decir que nos vamos con la frustración de siempre, de ver un poder político en manos de dirigentes, que no les interesa la discusión de los problemas del país. La búsqueda de soluciones a las necesidades nacionales, y la búsqueda de la mejor manera de utilizar los recursos públicos y la institucionalidad de la Nación en función de la descentralización, y en función del desarrollo nacional. No les interesa. Ahí queda nuestra constancia, nuestro juicio, nuestra reflexión, nuestro interés de trabajar por el país y la advertencia, en muy poco tiempo, van a perder el poder, y vamos a llegar con ideas distintas, con procedimientos distintos, con convicciones distintas, con compromisos diferentes frente al país, a traer el comienzo de una nueva era para Colombia y el fin de esta era decadente de políticos irresponsables y de políticos ¡negligentes!, y de políticos que trabajan a las espaldas de los intereses de la Nación. Gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias, señor Presidente. Considero oportuno decir lo siguiente, a raíz de la intervención que acaba de hacer el Senador del Partido Verde.

Primero, la Ley 5ª tiene reglado la manera como se debaten los diferentes proyectos. En este caso, en el proyecto general de regalías como en el proyecto general de presupuesto hubo unos ponentes, y en las reuniones de ponentes se discutían los articulados y es con base en esas reuniones de ponentes, donde surge la ponencia que fue debatida en el día de hoy en estas sesiones conjuntas. En el día de hoy en estas sesiones conjuntas, de Comisiones Terceras y Cuartas, para el tema de regalías, no solo se discutieron artículos, sino proposiciones. La mayoría aprobó unas, aplazó otras, dejó como constancia otras y negó. Esa es, en democracia, la manera como se manejan estos temas, y es que se vota y con los votos se consigue. Pero no puedo aceptar, que se diga aquí, que se violó la Constitución. El sistema general de regalías tiene una persona experta en derecho administrativo, el doctor Guillermo Salah Zuleta, a quien le pude consultar si era posible la propuesta de que los Gobernadores y los Alcaldes, autónomamente, tuvieran la posibilidad de decidir cambiar las regalías por obras para esos

municipios y departamentos, y me dijo: aquí no se está violando la Constitución, porque no se está cambiando la destinación del recurso, no se están tocando los recursos del Fondo de Compensación Regional, los recursos del Fondo de Ciencia y Tecnología, los diferentes fondos que tienen los recursos de regalías. Lo que se está dando es la posibilidad de que se tenga como alternativa, que el que tiene que contribuir con un recurso de regalías porque es productor, o es explotador del subsuelo y de los recursos minero-energéticos, pues en vez de girarlo a la Nación, lo pague en las obras que el Gobernador y Alcalde consideren. Entonces no puede quedar aquí hoy, que la constancia que se dejó de la posibilidad de obras por regalías, estaría violando la Constitución, porque no hemos estado haciendo cambios, en el fondo de lo que el Acto Legislativo contempla.

Y Segundo, porque nosotros tenemos que pensar cómo precisamente se agilizan las inversiones, cómo se le quita la posibilidad a la corrupción, y cómo se despolitizan las tomas de decisiones. Y no podemos estigmatizar a las empresas minero-energéticas, a todas, porque ha habido alguna que haya de pronto incumplido y para eso están los órganos de control.

Y finalmente, señor Presidente, en la plenaria del Senado, cuando llevemos este proyecto, volveremos a dar el debate, pero sí creo que es muy importante que los ciudadanos sepan que hoy se aprobaron aquí 24.2 billones de pesos de regalías, que para los próximos dos años van a tener gobernadores y alcaldes para llevarle bienestar, en salud, en educación, en infraestructura y en otros sectores a sus comunidades. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted, Senadora. Igualmente, quiero recordar a los miembros del Partido Verde, de manera particular al Senador Iván Marulanda Gómez, que acaba de dejar la constancia, que ya se ha hecho carrera, que asiste a las Mesas de Trabajo, pero nunca se les escucha nada propositivo, y siempre se deja la constancia de que lo que aquí se hace, se hace mal; creo que sí, se ha hecho en estas Comisiones es debatir, de manera tranquila, reposada, sin afanes. Lo que pasa es que va a tocar como él lo dice, cuando, Iván, cuando ustedes tengan el poder y ustedes ostenten el poder, pues mirarán cómo van a hacer las grandes transformaciones del país, por ahora, en la política se imponen quienes tienen las mayorías, siempre ha sido así, no encuentro otra fórmula diferente y así tendrá que ser.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, para una constancia igualmente.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos

Muchas gracias, señor Presidente. Ya iba de salida, pero escuché la intervención de quien me antecedió en el uso de la palabra. Cuando advertimos aquí, lo que establece el artículo 361 de la Constitución Política, respecto del derecho que tienen las entidades territoriales, gobernaciones, alcaldías, de ejecutar de manera directamente los recursos de regalías, los que corresponden a regalías directas que son los que proceden de la explotación por donde pasan los poliductos, los oleoductos, etc., etc., y con ese artículo de obras por regalías que aquí quisieron someter a votación de estas Comisiones Conjuntas y en el que nosotros advertimos y manifestamos que a nuestro juicio estaba en contravía de lo que dispone la Constitución Política, y ella manifiesta que el abogado del Ministerio de Hacienda dice que no hay ningún vicio de inconstitucionalidad, yo quisiera, que no solamente se escuchara la voz de quien planteó ese concepto, porque en el derecho hay tantos conceptos y visiones como abogados, y el planteamiento nuestro no es con el ánimo de entorpecer la necesidad que advertimos de agilizar la ejecución de los recursos de regalías, de posibilitar que ese trámite complejo que hoy tienen, pueda irse en el camino mejorando para garantizar que efectivamente las inversiones reales se vean en las regiones. Pero esa discusión hay que darla con argumentos de fondo, y hay que darla delante de todos, no cuando todos estemos ya en la puerta de salida. Y por eso me devolví, señor Presidente.

Y una referencia, no sé ustedes por qué se molestan por lo que advierten los partidos de oposición, si es que esa es la estrategia política que ellos utilizan, plantear falsas verdades, para que la opinión escuche lo que está queriendo escuchar, ellos le dicen a la opinión que todo se puede hacer. Yo me acuerdo, en la Gobernación de Antioquia, que hicieron un planteamiento de la Gobernación de la Educación y la Transparencia, pasaron cuatro años, invirtieron enormes recursos en publicidad, se posicionaron en los medios de comunicación y en la opinión con los recursos del erario público y eso sí es sano y transparente. Se dedicaron a hacer, por ejemplo, porque esa era la manera de desarrollar la educación, unos proyectos de infraestructura en todos los municipios, claro, sirvieron en algunos, en otros no. Por allá en Vigía del Puerto hicieron una obra de más de tres mil millones de pesos, un municipio que tenía el hospital acabado, la escuela acabada, donde la gente no tiene servicios públicos, pero eso simplemente para decir que ustedes no pueden molestarse, porque durante cuatro años tendremos que enfrentar esa estrategia de descrédito, para desinstitucionalizar el país, para ganar adeptos políticos y poder materializar en votos un proyecto político, que ellos defienden y representan y que nosotros respetamos. Por eso, no nos molestemos por eso, hará parte de la discusión, que ellos digan

una cosa, y aquí vengan y digan lo mismo, con respeto hay que atender esas circunstancias, pero a la gente hay que decirle, también, que son falsas verdades, y que tienen un fin y una estrategia política, similar a la que utilizó la izquierda en el Congreso de Basilea en 1912, y que hasta la fecha han venido utilizando de manera reiterada y no ha cambiado esa estrategia, desacreditar a quienes están haciendo la tarea responsablemente, diciéndole a la gente lo que quiere escuchar, diciéndole que el Estado puede brindarles todas las posibilidades y atender todas las necesidades que requieren, para después salir a cobrar eso políticamente. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Me acaban de anunciar que abrieron registro en Senado, por lo tanto, se levanta la sesión.

Hora Terminación: 12:15 p. m.



COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERA Y CUARTA DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA **DE REPRESENTANTES**

SECRETARÍA - SUSTANCIACIÓN AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 182 **DE 2018 CÁMARA, 167 DE 2018 SENADO**

El día 31 de octubre de 2018, en la sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, se sometieron a discusión y votación los impedimentos presentados por los honorables Representantes: José Gabriel Amar Sepúlveda, Salim Villamil Quessep, Eloy Chichi Quintero Romero, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julián Bedoya Pulgarín, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Mario Alberto Castaño Pérez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Rodrigo Villalba Mosquera, Néstor Leonardo Rico Rico, Carlos Manuel Meissel Vergara, siendo **NEGADOS** por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5^a de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, así:

1.	Honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda	Ocho (8) votos afirmativos; Doce (12)
1.	Comisión Cuarta de Cámara	votos negativos.
2.	Honorable Representante Salim Villamil Quessep	Seis (6) votos afirmativos; Dieciocho (18)
۷.	Comisión Tercera de Cámara	votos negativos.
3.	Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero	Un (01) voto afirmativo; Dieciocho (18)
3.	Comisión Cuarta de Cámara	votos negativos.
4.	Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara	Dos (02) votos afirmativos; Veinte (20)
4.	Comisión Tercera de Cámara	votos negativos.
5.	Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett	Un (01) voto afirmativo; Veinte (20) votos
3.	Comisión Tercera de Cámara	negativos.
6.	Honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín	Un (01) voto afirmativo; Nueve (09) votos
0.	Comisión Cuarta de Senado	negativos.
7.	Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux	Veintiún (21) votos negativos.
7.	Comisión Tercera de Cámara	venitium (21) votos negativos.
8.	Honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez	Un (01) voto afirmativo; nueve (09) votos
0.	Comisión Cuarta de Senado	negativos.
9.	Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella	Once (11) votos negativos.
9.	Comisión Tercera de Senado	Office (11) votos negativos.
10.	Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera	Once (11) votos negativos.
10.	Comisión Tercera de Senado	
11.	Honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico	Un (01) voto afirmativo; Diecisiete (17)
11.	Comisión Tercera de Cámara	votos negativos.
12.	Honorable Senador Carlos Manuel Meissel Vergara	Un (1) voto afirmativo; ocho (8) votos
12.	Comisión Cuarta de Senado	negativos.

El día 31 de octubre de 2018, en la sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, se anunció la discusión y votación para primer debate del Proyecto de ley número 182 de 2018 Cámara, 167 de 2018 Senado, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, conforme lo dispuesto en el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003.

El día 1° de noviembre de 2018, el Presidente de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, conforme al artículo 169 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso), y lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley 1530 de 2012, somete a discusión la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 182 de 2018 Cámara, 167 de 2018 Senado.

Abierta la discusión de la Ponencia y el Pliego de Modificaciones para Primer Debate, se da lectura al informe con que termina la ponencia de la siguiente manera: "Dese primer debate al Proyecto de ley números 182 de 2018 Cámara y 167 de 2018 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, por la suma de veinticuatro billones doscientos cuarenta y siete mil seiscientos diecisiete millones setenta y siete mil quinientos treinta y ocho pesos (\$24.247.617.077.538) moneda legal, que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que

acompaña esta ponencia", siendo aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, así:

Comisión Cuarta de Cámara Afirmativo
Comisión Tercera de Cámara Afirmativo
Comisión Cuarta de Senado Afirmativo
Comisión Tercera de Senado Afirmativo

NOTA: El honorable Representante Salim Villamil Quessep, se retiró de la discusión y votación del Proyecto de ley número 182 de 2018 Cámara, 167 de 2018 Senado.

Abierta la discusión del articulado propuesto en la Ponencia para Primer Debate y que no tienen proposiciones modificatorias - artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 41, 47, 48, 49, 50, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 son aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, así:

Comisión Cuarta de Cámara	Afirmativo
Comisión Tercera de Cámara	Afirmativo
Comisión Cuarta de Senado	Afirmativo
Comisión Tercera de Senado	Afirmativo

Abierta la discusión del artículo 37 con la proposición sustitutiva presentada por los honorables Congresistas: Mauricio Gómez Amín, Carlos Abraham Jiménez López, Eloy Chichi Quintero Romero, José Gabriel Amar Sepúlveda, Carlos Mario Farelo Daza, Wílmer Ramiro Carillo Mendoza, Miguel Amín Escaf, Mauricio Gómez Amín, Eloy Chichi Quintero Romero, Néstor Leonardo Rico, Fabio Fernando Arroyave Rivas; y avalada por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, es aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, así:

Comisión Cuarta de Cámara	Afirmativo
Comisión Tercera de Cámara	Afirmativo
Comisión Cuarta de Senado	Afirmativo
Comisión Tercera de Senado	Afirmativo

Abierta la discusión de la proposición modificatoria del artículo 51 presentada por los honorables Congresistas: Carlos Abraham Jiménez López, Édgar Alfonso Gómez Román, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, María del Rosario Guerra de la Espriella, Álvaro Henry Monedero Rivera, Édgar Díaz Contreras, John Milton Rodríguez González, esta es dejada como constancia, al igual que las proposiciones presentadas a los artículos 52 y 54, por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5^a de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5^a de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara:
 Diecisiete (17) honorables Representantes
 votaron afirmativamente; Tres (3) honorables
 Representantes votaron negativamente.
- Comisión Tercera de la Cámara:
 Veintiún (21) honorables Representantes
 votaron afirmativamente; Tres (3) honorables
 Representantes votaron negativamente.

- Comisión Cuarta Senado: Diez (10)
 honorables Senadores votaron afirmativamente;
 Dos (2) honorables Senadores votaron negativamente.
- Comisión Tercera Senado: Trece (13)
 honorables Senadores votaron afirmativamente;
 Un (1) honorable Senador votó negativamente.

Abierta la discusión del articulado propuesto en la Ponencia para Primer Debate - artículos 14, 17, 25, 28, 29, 36, 38, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 51, 52, 53, 54 son aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, así:

Comisión Cuarta de Cámara	Afirmativo
Comisión Tercera de Cámara	Afirmativo
Comisión Cuarta de Senado	Afirmativo
Comisión Tercera de Senado	Afirmativo

Aprobado el articulado, se somete a consideración de las Comisiones Económicas el título y el querer de que el Proyecto de ley número 182 de 2018 Cámara, 167 de 2017 Senado, tenga segundo debate, siendo aprobado por cada una de ellas, como lo preceptúa el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, así:

Comisión Cuarta de Cámara	Afirmativo
Comisión Tercera de Cámara	Afirmativo
Comisión Cuarta de Senado	Afirmativo
Comisión Tercera de Senado	Afirmativo

Se designan como ponentes para Segundo Debate a los mismos Representantes y Senadores que realizaron el informe de Ponencia para Primer Debate.

Bogotá, D. C., 1° de noviembre de 2018.

MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO Secretaria General Comisiones Económic

Secretaria General Comisiones Económicas Conjuntas Senado de la República y Cámara de Representantes